#### ESTERIOR.

CHINA. (Del Standard.)

Leemos lo siguiente en el China Mail del 1.º de abril : Nos dicen de Amoy, que las tropas inglesas se retiraron de Koolungsoo el 22 del pasado, entregando la isla á los chinos. El almirante chino que sin duda tenia sospechas de nuestra buena fe, pareció muy satisfecho de que asi cumpliésemos con lo tratado. Izóse el pabellon chino por nuestras tropas, y se le saludó con tres cañonazos, segun costumbre china. Por su parte el almirante chino izó el pabellon ingles y lo saludó lo mismo. Un habitante europeo de Shargii, que se daba el título de "el comerciante ingles", habia construido una embarcacion de unas 70 toneladas para dedicarse á la piratería, de acuerdo con algunos chinos. Descubierto esto por las autoridades del imperio, se apoderaron de Fow-qua, á quien le habia confiado el mando del buque, y éste en medio de los mas espantosos tormentos, descubrió á 100 cómplices, de los cuales 20 con Fowqua han sido degollados. El comerciante ha logrado fugarse.

PRUSIA.

Breslau 12 de julio.

ESCOMUNION DE LOS NEO-CATÓLICOS DI VE-NECIA.

El domingo 22 de junio se leyó en todas la iglesias católicas de esta diócesis la escomunion fulminada contra el presbitero Francisco Eichhorn, que ha abrazado la nueva secta. La declaracion del obispo dice entre otras cosas lo siguiente:

"En el mes de febrero próximo pasado circuló la voz de que el presbítero Francisco Eichhorn, entonces cura de Santa Dorotea de Breslau, se inclinaba á las ideas y estravios del degradado sectario Juan Ronge, y estaba | veteranos que han servido en la guerra de la península, en comunicacion con él y con sus discípulos. Incumbiame á mi por un lado refutar las voces promovidas contra la ortodoxia de Eichhorn, y por otra convencerme de que la salud de los fieles no corria peligro entregada á un maestro de falsas doctrinas que se hallare en el centro mismo de la iglesia. Por tanto era necesario que lo que Eichhorn habia declarado de viva voz y por escrito, se refutase con un acto espiritual análogo, y en su consecuencia se le invitó para que ante su superior espiritual hiciese la profesion de fe

que suelen hacer los eclesiásticos con arreglo al vitual de la diócesis. Pero Eichhorn se manifestó ofendido; dijo que con eso se lastimaban sus atribuciones, se negó á la profesion de fe que se le pedia (y que hubiera hecho sin testigos y en una iglesia á puerta cerrada), y declaró que en tal estado de cosas, creia lo mejor de todo salirse del estado eclesiástico. Así es que para permanecer en él puso condiciones inadmisibles, tales que le hubieran presentado como un nuevo legislador respecto á sus superiores espirituales y aun á la misma iglesia. Debia, pues, necesariamente suspenderle de su oficio espiritual, y le suspendí en efecto, mas todavía conservaba la esperanza de que el estraviado pudiera convertirse y volver arrepentido al gremio de la santa iglesia, lo cual conforme á lo que previene el santo Concilio de Trento, (XXV, 3 de reform.) aconsejaba

que se procediese con pulso antes de pasar al último recurso. Pero con gran dolor mio me he visto engañado en mis esperanzas. Saliéndose cada vez mas del camino de salvacion, ha persistido obstinadamente en su oposicion á la santa, una, católica y apostólica iglesa, fundada por el mismo Jesucristo, edificada sobre la piedra de Pedro, é instituida en el sacerdocio y en la comunion de los fieles. Decaido de su santa fe se ha pasado públicamente á esa sociedad de hombres que se ha reunido al rededor del sectario Ronge, desechando en su ceguedad la doctrina cristiana apostólica de la eternidad de Dios, y destruyendo todas las saludables instituciones, fundadas en aquella doctrina divina que se propagó en los sacramentos; y bien sabido es cómo ha tomado parte de palabra, de hecho y de todas maneras, en las reuniones que se han celebrado para propagar las miras de los sectarios. En consideracion á todo esto y despues de haberlo pensado maduramente, invocando la asistencia de Dios omnipotente, escomulgó y degradó, &c. &c.

Breslau 3 de junio de 1845. DANIEL LATTUREK, obispo sufragáneo y vicario capitular del obispado AUSTRIA.

VIENA 16 de julio.

(De la Gaceta Universal de Augsburgo.) La semana próxima, una diputacion de los estados del Austria inferior, presentará á S. M. el emperador la respuesta á las preguntas que se les hicieron, y al mismo tiempo los deseos de los estados, entre los cuales se halla el de que el gobierno, en todos los asuntos importantes relativos al pais, requiera la asistencia ó cooperacion de los mismos estados. Aseguran que esta peticion está motivada muy detenidamente, y fundada en bases tan históricas que apenas puede quedar duda de que se tomará en consideracion.

El nuevo nuncio apostólico, monseñor Viale-Prela, ha tenido la honra de presentar hoy sus credenciales a S. M. el emperador, en audiencia particular.

Mr. Perier, encargado de negocios de Francia, está mejor hace algunos dias; pero los médicos no le juz-

### FOLLETIN.

ACENDE DE MATERON. EL DE LA MANO DE HIERRO.

NOVELA INEDITA. ESPRESAMENTE ESCRITA PARA EL ESPAÑOL.

POR MR. ALEJANDRO DUMAS.

TOMO II.

CONTINUACION DEL CAPITULO VIII. lo la talado todo, y entretanto nuestras buenas aliadas las partidas de aventureros, han acabado de destrozar lo poco que el ingles habia perdonado.

-Seño r, echad una derrama de un franco por cabeza á cada clérigo, tomad luego de sus bienes la décima parte del diezino, que tanto tiempo ha están ellos

-Ese es el motivo precisamente de haberos enviado cerca del Padre Santo, el papa Urbano V, dijo el rey: ¿nos ha concedido por ventura la autorizacion para cobrar este diezmo? -Todo lo contrario, respondió Beltran, se me ha

quejado largamente de la miseria del clero, y ha pedido dinero -Ya lo veis, amigo mio, dijo el rey sonriendo tris-

temente: nada podemos hacer por ese lado. -Si señor, el Santo Padre trata de haceros un gran favor.

-Si nos ha de costar caro, Beltran, dijo Cárlos V no será favor para un rey, cuyas arcas están vacias. -Señor, es que lo hace de valde. -Acabáras de una vez, Beltran, decidlo pronto:

gin tedavía en estado de ponerse en camino para Francia. La semana anterior llegó aqui Mr. Marescalchi, que debe sustituirle como encargado de nego-

SUIZA.

LUCERNA 20 de julio. ASESINATO POLITICO.

Un número estraordinario de la Gaceta de Estados de 20 de jullo por la tarde, rodeado de bandas negras, publica la noticia siguiente : "NUESTRO PADRE LEU HA SIDO ASESINADO." Mr. José Leu d'Ebersol, individuo del gran consejo y del consejo de instruccion pública, hombre estimado de todos, que tantos servicios ha hecho al canton, á quien el pueblo honraba y reverenciaba como á su padre, fiel á la iglesia y á la constitucion, ha sido asesinado de un pistoletazo en el corazon, en la noche del 19 al 20 del corriente, á las doce y cuarto en su propio lecho, en que descansaba tranquilo. La iluminacion se verificará el martes próximo

en Hochdorf." La policía ha mandado publicar el siguiente aviso: "Se ignora hasta el momento presente quién sea el asesino de Mr. Leu; se promete una recompensa de 2,000 francos de Suiza, al que dé á la autoridad noticias suficientes para perseguir al culpado; el que entregue á este en manos de la justicia recibirá 6,000

francos." Por desgracia es demasiado cierto que este asesinato tiene un carácter político. Existirá en nuestra patria un partido bastante vil para emplear el medio mas odioso que hay de librarse de un adversario político!

> INGLATERRA. Londres 22 de julio.

Cámara de tos Lores. El duque de Richmond presenta una peticion en que se solicita una distincion honorífica para todos los haciendo un largo elogio de ese ejército que atravesó como aliado la España y como vencedor la Francia, y fue á plantar el pabellon de la pacificacion europea en

los campos de Waterloo. El duque de Wellington se opone á esto, y si bien hace grandes elogios del egército que tuvo bajo sus órdenes, opina que ha sido suficientemente recompen-

El duque de RICHMOND manifiesta el sentimiento que le causa ver que oficiales superiores llenos de cruces y bordados, niegan una simple medalla á oficiales subalternos sin los cuales nada podria hacer el mas há-

Se deja la peticion sodre la mesa.

FRANCIA. Paris 24 de julio.

(De la Presse). El señor conde Bresson permanecerá pocos dias en París, y saldrá inmediatamente para estar en Bilbao cuando se verifique la entrevista de SS. MM. las reinas Isabel y Cristina y SS. AA. RR. el duque y duquesa de Nemours.

Acerca de ellos dice la Presse. Leemos en el Journal des Debats, página primera, columna tercera: "En Suiza, como en Francia, pediamos la egecucion de las leyes, y eso es lo que pedimos hoy tambien. Las leyes prohiben en Francia la existencia de los jesuitas, nosotros teniamos derecho á reclamar su cumplimiento; cámbiense esas leyes si se quiere y se puede, y nos someteremos á las que se hagan. Lo hemos dicho mas de una vez; propóngase abiertamente á las cámaras la derogacion de las leyes que espulsan á los jesuitas del territorio frances, ninguna inquietud tendríamos acerca del resultado de esa prueba; pero en tanto que las leyes existen, se han hecho para ejecutarlas."

Y en la misma página, columna segunda: "Los jesuitas solos han sido disueltos, pero las demas congregaciones religiosas que no estan autorizadas, quedan bajo el imperio de la ley. El gobierno las disolveria mañana, si conociese la necesidad de hacerlo, como acaba de obligar á los jesuitas á que se disuelvan espontáneamente; y suplicamos al señor obispo de Langres que no se haga ilusion sobre este punto.  $E_l$ gobierno podrá ignorar la existencia de esas congregaciones mientras no hagan que se hable de ellas, pero no sufriría, y menos lo toleraría el pais que los jesuitas se volviesen á presentar con otra ropa y con

¿Qué debe entenderse por cumplimiento de las leyes? ¿Qué es la ley si depende del gobierno el ejecutarla ó no segun su voluntad? ¿Qué quieren decir estas palabras del Journal des Debats? "En tanto que las leyes existen, se han hecho para ejecutarlas." Cotejadas con estas otras: "¿El gobierno podrá ignorar la existencia de esas congregaciones mientras no ha-gan que se hable de ellas?" Será tal vez un error de nuestra parte que manifiesta bastante cortedad de talento, pero no comprendemos en la aplicacion de las leyes esa elasticidad públicamente confesada como un hecho legitimo, y casi erigida en doctrina por el Journal des Debuts. Dejar al gobierno que á su juicio haga dormir la ley y luego la dispierte de repeate; que la aplique á este y no la aplique á aquel; que se sirva de ella ya como una arma, ya como una amenaza, jamás se ha llamado régimen legal, sino sistema arbitrario. O las leyes son buenas ó son malas: si son buenas

-Señor, el mayor azote que aflige á la Francia en este momento, son las partidas de aventureros, ¿ no

—Seguramente ¿ y el papa ha encontrado algun me-dio para licenciarlas?

-No señor, porque eso está fuera de su alcance,

pero en cambio las descomulga. -¡Ah! Esto es un golpe fatal, esclamó el monarca desesperado, mientras que Beltran que acababa de anunciar esta nueva con aire triunfante, no sabia á qué atenerse. De ladrones se van á convertir en asesinos; de lobos en tigres: tal vez en su seno habrá alguno temeroso de Dios que contenga á los demas; en adelante como á nadie tendrán que temer, nada conse-

guiremos. Perdidos estamos, ¡ pobre Beltran!

Conocia el digno caballero la profunda sabiduría y penetracion del monarca, y tenia la cualidad preciosa para un hombre de medianos alcances de prestarse dó-cilmente á un entendimiento superior al suyo: púsose pues á reflexionar, y su razon natural le probó que el rey andaba atinado en cuanto decia.

-Esa es la verdad , dijo , se van á reir muy lindamente cuando sepan que el Santo Padre les trata como cristianos y á nosotros nos van á tener por mahometanos y judios. -Con que ya lo ves, amigo Beltran, á qué triste es-

tado hemos venido. -En efecto, dijo el caballero: yo no habia caido en eso y creia traeros una buena noticia. ¿Quereis que torne á ver al Papa y le diga que no se incomode en

eso de la escomunion? -¡Gracias, Beltran! le dijo el rey. -Perdonadme, schor, continuo Duguesclin, soy muy mal embajador, lo confleso; no entiendo de otras embajadas que de montar á caballo y dar tajos y reveses; cuando me decis: sube á caballo, Duguesclin y dá una carga, estoy en mis glorias; mas para todas esas cuestiones que se resuelven con la pluma, lo confieso,

señor, soy un zote.

Lib an siempre aplicarse; si son malas es preciso derogarllis o reformarlas. Hay dos clases de régimen; el de las leyes, que no admite escepciones, y el arbitrario que no conoce reglas sino para violarlas. Es preciso que el Journal des Debats escoja el que quiera, porque uno esclave al otro.

NAPOLES 11 de julio. (Del Giornale delle Due Sicilie.)

Para utilidad del comercio se publica copia de la circular dirijida por el gobierno turco á nuestro encargado de negocios en Constantinopla, y trasladada por éste al ministerio de negocios estranjeros. Dicha

circular dice asi: "Habiéndose observado que los capitanes de buques turcos que se hallan en diversos puertos toman prestado dinero de los súbditos de otras potencias al cambio marítimo de 5 por 100 al mes, hipotecando los barcos que no les pertenecen, con lo cual causan inmenso perjuicio á los propietarios que se ven precisados á ceder al fin sus buques, porque en pocos años los intereses absorven el capital, se ha prohibido por el Luñan á todos los dichos capitanes que procedan de ese modo, mas no obstante, algunos han continuado haciéndolo.

"Para impedir esta perjudicial conducta, se ha creido necesario que los negociantes europeos no presten dinero á los capitanes turcos cuando vengan á pedirsele. Por lo cual se advierte á los súbditos del rey de las dos Sicilias, que han prestado dinero con tales condiciones, que salden sus cuentas con dichos capitanes en el término de dos meses desde la fecha de este Memoraudum, pues pasado ese término no se admitirán sus reclamaciones.

Dado el 22 rebul-Akhor, 1261.

NOTICIAS DE ARGEL. (De la hoja litográfica.)

El mariscal presidente del consejo de ministros ha recibido del gobernador general de la Argelia dos comunicaciones con fechas 10 y 15 de julio, por las cuales se vé que la espedicion de los montes Aurés se ha terminado felizmente. En la provincia de Constantina, los resultados, gracias á la habilidad del general Bedeau, han sido superiores a lo que esperaba el mariscal gobernador, y segun el parte del general Lamoriciere, la provincia de Orán se halla en un estado sa-

Con motivo del último choque entre el general Gentil y los kabilas de una gran poblacion llamada Tikobain, dice el general gobernador:

"Esta jornada nos ha costado once heridos, entre ellos un oficial, Mr. Debouche, subteniente del 1.º de cazadores, á quien libró del peligro que corría el subteniente Carrayon-Latour. Hemos tenido ademas

cuatro caballos muertos y cinco heridos., El mariscal duque de Isly, termina su comunicacion en estos términos: "Para mí es evidente que no existiría ese estado de cosas, si hubiésemos castigado rigorosamente á estas poblaciones, y arruinado el influjo de los gefes que las mantienen en una contiuna hostilidad contra nosotros, colocando en su lugar un poder creado por nosotros y que se apoyase en la fuerza de nuestras armas. Si por medio de actos rigorosos no hacemos que se respete nuestra frontera y las tribus sometidas, perderemos toda potencia moral, la cual llevará consigo la pérdida de la potencia material. El ataque dado á los Hamian-Garabas á mas de 30 leguas al mediodia de Sebdou ha debido producir un gran efecto marri en les poblaciones enemigas de aquellos paises, pues verán que sabemos elevarnos á la altura de las circunstancias, y arreglarnos de manera que alcancemos á nuestros enemigos aunque esten lejos. Haciéndoles temer estos golpes lejanos, se guarda mejor la frontera que multiplicando en ella los puestos y las columnas; es hacer la guerra desde lejos para no tenerla cerca, y este modo de obrar es el que ha mantenido en una periprofunda durante esta crisis todo el pais que queda á nuestra espalda."

(De la Presse)

Nos ha llegsdo de Argelia una noticia muy grave: la de que Abd-El-Kader ha vuelto á entrar en Marruecos y tiene a su rededor todos los morabitos que han sido instigadores y gefes de las últimas insurrecciones del Dhara y del Ouarensenis. Ha enviado cartas á todas las tribus del Sur, anunciándoles que dentro de unos veinte dias hará un movimiento hácia el Este para entrar en Argelia. Dicen que tiene consigo mas de 3,000 ginetes, y que en brebe deben reunirsele fuerzas mucho mas considerables.

El emir parece que ha elegido el Djebel-Amourpara centro de las nuevas tentativas que pretende hacer contra las posesiones francesas. Esa masa de montañas se halla situada bajo el meridiano de Milianach á 200 kilómetros hácia el Sur, y tiene nada menos que 60 kilómetros de largo y 40 de ancho, en cuyo espacio se contienen diez aldeas construidas en las orillas de los rios, que sirven de graneros á los Ouled-Amour; tribu nómada del Djebel-Amour. Se pueden graduar en 400 el número de casas que forman aquellas aldeas. Los Ouled-Amour, que están divididos en siete fracciones, pueden dar 800 ginetes y mas de 3,000 infantes.

"Como quiera que sea (dice muy tranquilamente la correspondencia de donde tomamos estas noticias), eso no debe inspirarnos ningunrecelo. Ni Abd-El-Kader , ni las rebeliones que pueda escitar , son ya capaces de comprometer nuestra dominacion en la Arge-

-Sin embargo, dijo el rey, si tu quisieras ayudarme, mi amado Beltran, nada habríamos perdido.

-¡Cómo! ¡qué decis! ¿si yo quisiera ayudaros, señor? esclamó Duguesclin; y mucho que lo quiero: mi brazo, mi espada, mi cuerpo, todo está á disposicion de

-Me parece que no me vas á entender, dijo el rey suspirando. -!Oh! en cuanto á eso, es muy facil que asi sea,

respondió el caballero, soy un poco duro de cascos: lo cual no deja de ser ventajoso para mí, porque he re-cibido tantos golpes, que si no tuviera este temple ya estaría mi cabeza reducida á polvo.

-He hecho mal en decirte que no me podrias entender; porque he querido espresar que no querrias en--¿ Qué no querré? repuso Beltran con asombro,

¿cómo no he de querer una cosa que mi rey desea? -Porque por lo general jamás queremos aquello que no está en nuestra natural condicion, en nuestros hábitos, en nuestras inclinaciones y temperamento, y lo que yo te voy a pedir, a primera vista te parecera singular y aun estraño.

-Decidlo de una vez, señor, contestó Duguesclin. -Beltran, tú conoces la historia de Francia, ¿no es -Asi, asi: la de Bretaña un poco, porque es la de

-Pero cuando menos, habrás oido hablar de esas grandes derrotas que han puesto á los reinos á punto

menos de su ruina? -Si señor : en cuanto á eso, sin duda que V. M. querrá hablarme de la batalla de Courtrai, en la que murió el conde de Artois, de la batalla de Crecí en la que por poco no le sucede lo mismo al rey Felipe de Valois, y en fin de la de Poitiers, en la que cayó pri-

sionero el rey Juan. -Bien está, Beltran, Jy has reflexionado alguna vez en la causa de la pérdida de esas batallas?

lía; mas á una administracion prudente é ilustrada toca hacer desaparecer todos los gérmenes de desórden y restablecer la tranquilidad.

Seguramente nuestra dominacion no puede ya comprometerse; pero ¿ no es lamentable que un año despues de firmado el tratado de Lalla-Maghania, que debió concluir con Abd-El-Kader, tengamos que contar todavía con ese enemigo que se burla de nuestros esfuerzos, y que él solo tiene siempre en espectacion una parte considerable de las fuerzas de Francia?

ADUANEROS VIGOROSOS. La aduana de Verneuil ejerce de algun tiempo acá un servicio tan activo, que algunas veces llega á ser minucioso. Hace pocos dias que un eclesiástico jóven de Montmedy atravesó la frontera para visitar á un clérigo belga amigo suyo. Terminada la visita se volvia tranquilo y sosegado á su casa, leyendo en un tomo que su amigo habia tenido la bondad de prestarle, cuando al llegar à la linea divisoria de los dos reinos se le acercaron dos dependientes del resguardo, que le pregun-taron, segun costumbre, si no llevaba nada consigo contrario á las órdenes del rey. El jóven eclesiástico, como buen retórico, trató de responder con palabras escojidas, mas no le valió, pues hubo de someter el libro al examen de los guardas, y como era un tomo de la Historia del consulado y el Imperio, de Mr. Thiers, impreso en Bruselas, hubo de presentarse al administrador de la aduana y transigir con él, mediante la cantidad de 200 francos.

-MINAS DE RUSIA. Del informe que ha presentado el ministro de lo interior al emperador, resulta que las minas de oro y de platina de Rusia, cuyo laboreo empezó en los años 1815 y 1819 han poducido hasta fines de 1844, la cantidad de 9,000 pouds ó cerca de 300,000 libras de oro fino y 2,000 pouds ó 66,000 libras de platina virgen, representando todo un capital de 2,500 millones de rs. Las minas de oro y de platina de Rusia se encuentran casi to-das en las montañas del Oural y del Altai; las dos quintas partes poco mas ó menos pertenecen al Estado, y las tres quintas á particulares, entre los cuales son los mas ricos propietarios el conde de Strogonoff y los señores Demidoff.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS. CORDOBA 27 de julio.

AYUNTAMIENTOS NUEVOS.

La conveniencia y la necesidad de constituir un ayuntamiento propio para las aldeas meridionales de Fuente Obejuna, para fomentar la colonizacion de aquel hermoso territorio, hoy tan yermo como antes pobladísimo, está reconocida y solo contrariada por

manejos interesados. Concurre ahora, para aumentar la urgencia de establecer un ayuntamiento en La Posadilla, el haberse situado en aquel territorio porcion de compañías mineras de metales, escoriales y carbonarias que prosperan, que forman establecimientos considerables, y que atraen mucha gente.

La detencion á acceder á constituir La Posadilla es tan ilegal, viciosa é interesada como lo ha sido la de Los Zapateros, que en contra del bien del pais ha durado desde 820.

Los labriegos de La Posadilla y adyacencia tienen de obra justicia, pero no dinero para obtenerla

Que se sepa al menos por qué se entorpece, para procurar superar los manejos ó la indolencia. Malaga 25 de julio.

CAUSA DE CONSPIRACION .- ESTADO DE SITIO .-

AJITACION. Aun no se ha concluido la causa que se sigue á los presos de la noche del 19, cosa que tiene á todos en grande ansiedad, aunque no sea mas que por saber una vez lo cierto en este negocio y dejar de oir tanta paparrucha y necedad como se inventan.

Hay quien dice, y esto es lo probable, que de lo actuado hasta ahora resulta lo bastante para aplicarles la última pena á la mayor parte de los reos. Otros aseguran, que el no haberse terminado á esta hora la causa se debe á cierta persona de influencia con los encargados en su formacion, y que segun se dice los dirige en lo actuado, con la mira de dar larga al asunto y tiempo para obtener un indulto. Lo cierto es, que hoy se ha recibido orden del Exemo. Sr. capitan general por la cual previene al gefe militar de esta plaza la declare en estado de sitio; y que á esta hora ya se ha publicado el bando declarándola á ella y

toda la provincia en estado escepcional. La representacion de que tengo hablado á Vds. y que fue dirigida al capitan general del distrito no ha dado mas resultado que la órden que llevo dicho de S. E. y su terminante prevencion de que la causa se finalice con la mayor prontitud poniéndose en ejecucion la sentencia que el consejo pronuncie en el término de cuatro horas, sin necesidad de su superior aprobacion.

En las noches anteriores ha habido grandes carreras por las calles promovidas por el mas mínimo raido ó por otras causas tan insignificantes que no han llegado á conocerse. Grandes patrullas y grandes retenes continúan durante la noche, sin embargo de haber desaparecido completamente hasta las sospechas de movi-

miento. Se ha nombrado nuevo fiscal en lugar del mayor comante del Rey, que fue el que principió la formacion de la causa. Mañana parece se ofrecerá el proceso á los defensores para que dentro del dia formalicen sus

-Jamás, eso de reflexionar es cosa que me da fa

-Sí, lo entiendo perfectamente, pero yo he reflexionado mucho y he dado con esa causa.

— De veras? —Sí, y te la voy á manifestar.

-Os escucho, señor.

-dNo has notado que al punto que los franceses entran en batalla en lugar de atrincherarse como los flamencos tras de sus picas, ó como los ingleses tras de sus maquinas, en lugar de aprovecharse de sus ventajas cuando el momento les parece favorable, cargan todos en monton como á portía, sin mirar en el terreno en que lo hacen, no teniendo todos ellos mas que una ansia sola, la de arremeter los primeros y sacudir los mas tremendos mandobles y tajos? De aqui viene la falta de unidad, porque nadie obedece mas que á su propia voluntad, ni sigue otra ley que la de su capricho, ni escucha otra voz que la que le grita: ¡adelante! De aqui nace que los flamencos y los ingleses, pueblos graves y disciplinados que obedecen á la voz de un solo gefe, saben herir ásu debido tiempo, y las mas veces nos derrotan.

-Es cierto, señor: eso es punto por punto lo que sucede; ¿pero qué remedio hay para impedir que los franceses carguen al enemigo, apenas se les presente delante de sus ojos? -Pues es preciso que lo consigamos, amigo Dugues-

clin, dijo Cárlos. -Acaso pudiera lograrse poniéndose el rey al frente de las tropas: tal vez entonces su voz sería es-

-Estás equivocado, amigo Beltran; todo el mundo sabe que yo soy de blanda y pacífica condicion, bien diversa por cierto de la de mi padre Juan y de la de Felipe mi hermano: llegarian a creer sino marchase de pronto al enemigo, que era miedo, porque los reyes de Prancia han tenido siempre la costumbre de atacar los pone, mientras que tú, Duguesclin, cada vez que la empuñes te acordaras del rey que te la ha dado

-ESTADO DE SITIO EN MALAGA. El bando poniendo n estado de sitio la provincia de Málaga está concebido en los términos siguientes:

D. Agustin caminero, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia, etc. etc. Camplisado lo prevenido por el Exemo. Sr. capitan general, publico el bando de S. E. que es el siguiente:

D. Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de les reinos de Granada y Jaen, etc. Usando de las facultades que me conceden las leyes y

ordenanzas generales del ejército para la conservacion del órden público en el territorio que me está encargado, ordeno y mando lo siguiente: Articulo 1. Queda declarada en estado escepcional la provincia civil de Málaga, y en consecuencia reasumirá

el mando en dicho territorio el Esemo. Sr. comandante general de ella como delegado de mi autoridad. Art. 2. Me reservo entender en todos los asuntos que. tenga por conveniente como medio especial para conservar la paz y tranquilidad de los pueblos.

Art. 3. Las autoridades de toda clase seguirán desempeñando sus funciones bajo la dirección y prevenciones que señale la autoridad militar, como primera responsable

Art. 4. º En las capitales de provincia se establecerán desde el instante del recibo de este bando, consejos de guerra permanentes para juzgar breve y sumariamente á toda clase de personas que resulten comprendidas en cualquiera de los delitos que detalla el artículo que sigue:

Art. 5. Los reos de conspiracion o motin, los que atenten contra la seguridad interior o esterior del Estado,

los que alteren el órden público bajo cualquier pretesto, los que sean aprehendidos con armas de fuego ó blancas, ó las conserven en sus casas sin las correspondientes licencias; los que falten de cualquier modo al debido respeto a las autoridades constituidas, los ladrones, los vagos, y los que hieran ó maten á otro.

Art. 6. C Los que desde la publicacion de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera del poblado, para alterar el órden legal ú oponerse a la accion y mandatos de las autoridades, serán dispersos por la fuerza armada y condenados á muerte. Art. 7. Cos que sean aprehendidos huyendo despues

de haber estado reunidos con los sediciosos sufrirán la mis-Art. 8. O Todos los que se encuentren con armas fuera de las poblaciones y todos los que dentro de ellas hisieren uso de las mismas sin estar competentemente autori-

zados, serán pasados por las armas.

Art. 9. Ca misma pena sufrirán en donde se encuentren los que se reunan formando partidas fuera de las poblaciones estando algunos armados y sin las licencias corres-

Art. 10. Concedo veinte y cuatro horas de plazo, contadas desde la publicacion de este bando, para que todos los que tengan armas sin licencia las entreguen á las autoridades locales ó militares de los puntos en que se hallen, las cuales me darán parte detallado de las recogidas para mi ulterior resolucion.

Art. 11. Todos los que gozen fuero de guerra con sueldo de Estado, se presentarán constantemente con arreglo á ordenanza; el contraventor será juzgado y castigado por el consejo de guerra permanente como inobediente á las leyes.

Art. 12. En la misma pena incurrirá el que use divisa distintivo que no corresponda á su clase. Este bando queda en su fuerza y vigor desde la publicacion; y para que nadie alegue ignorancia, se verifica esta

en la forma de ordenanza y se fijará en los parages pú-

blicos. Málaga á las doce del 25 de julio de 1845. AGUSTIN CAMINERO.

Málaga 25 de julio de 1845.—Insértese por suplemento en el Boletin Oficial de esta provincia. . MELCHOR ORDONEZ.

—En Cádiz ha ocurrido una desgracia en la daza de la Merced. Una niña de edad de 7 años se hapia acercado á una candelada: se le prendió fuego á la ropa, y cuando su madre acudió para apagarlo, la infeliz apenas tenia parte en su cuerpo que no estuviese en carne viva, escepto la cara y la cabeza que han sufrido poco. Inmediatamente fué conducida á su casa para cu-

-En el barrio de estramuros de Cádiz fueron el 24 detenidos por los agentes de proteccion y seguridad pública, dos caballos con cuatro bultos que contenian género de contrabando.

-Leemos en el Comercio de Cádiz. Habiendo sido denunciado el vapor Coriano, dispuso el señor comandante de marina fuese reconocido inmediatamente por el maestro mayor de esta comandancia D. Ignacio Triay, y verificado en el dia de ayer un escrupuloso reconocimiento, dió por resultado lo que á con-

"Consecuente á lo que se me ordena por el respetable oficio que antecede, dispuse que en este día se hallase varado en la playa del Puerto de Sta. Maria el mencionado vapor de aquella carrera nombrado el Coriano; verificado, pasé á dicho sitio, y encontrándole en seco por ambas bandas, practiqué quince registros levantando cobre de sus forros; en uno de los que abri por las costuras de la roda y codaste, encontré el buque con su costurage en muy buen estado, á escepcion que solo en el cosedero por la parte alta, apareció una pequeña picadura, la cual fue subsanada con un rumbo que se le puso; sin advertir otras faltas que las de tres pedazos de cobre menos en el fondo, aunque pequeños, estando lo demas de este en buen estado. Las liazones reconocidas interior y esteriormente las encuentro bien acondicionadas. De cintas para arriba necesitará den-

cubierta, mas bien por su fea construccion que por otra Por lo espuesto queda manifestado que el espresado va-

por se halla en la actualidad en buen estado y con capaci-

tro de poco tiempo remediar la obra muerta, asi como la

de valor reconocido, de reputacion sin tacha, de cumplida fama, para hacer este milagro: y este hombre es Beltran Duguesclin, si tal le place.

-Yó Señor! esclamó el caballero mirando al rey con sus grandes y atónitos ojos. -Sí, tú, tú solo; porque á Dios gracias saben

que tú no te asustas por el peligro, y si los contienes y apartas no podrán sospechar que es de -Seiior, cuanto acabais de decir, para mi lo en-

cuentro muy puesto en razon ¿pero quién se hará obelecer de todos esos caballeros y gentiles hombres? -Tú, Beltran.

-Yo, señor, dijo el caballero Breton, meneando la cabeza: yo soy un pobre soldado, para que me ponga á dar órdenes á toda vuestra nobleza, cuya mital cuando menos es de mejor alcuraia que vo. -Beltran, si tu quisieras ayudarme, si quisieras

se virme, si quisieras entenderme, con una palabra te haria mas grande que todos ellos. -J Vos?

—Sí, yo, repuso Carlos V. —g Y qué es lo que hariais? —Nombrarte Condestable. Beltran se echó á reir, y dijo:

—V. A. se está burlando de mí. -No, Beltran, te estoy hablando con toda for--Pero señor, la espada y la lanza de flores de lis

suelen siempre brillar en manos casi régias. -Esa es precisamente la desgracia de las naciones, dijo Cárlos, por qué los principes reciben esta espada como una dignidad ó título debido á su sangre y no como la recompensa de sus servicios: Teniendo, pues, esta herencia por su nacimiento y no por mano del rey, olvidan los deberes que les im-

dqué favor es ese?

dad para continuar en el pasage a aquella ciudad y otros viajes fuera de bahía Es cuanto puedo informar á V. S. cumpliendo con el anterior precepto. Dios guarde a V. S. muchos años. Cá-

diz 24 de julio de 1845.

IGNACIO TRIAY.

-Ha fallecido en Burgos la señora Doña Juana García Olalla, esposa del digno magistrado de aquella audiencia D. Angel Ramon de Muro; las exequias han sido suntuosas y ha asistido la capilla de la catedral, formando la capilla todas las personas principales de la poblacion.

-Relacion de las compañías de depósito de los cuerpos de Ultramar que se hallan en la Península con espresion de los puntos en que se hallan establecidos.

Regimientos.	Puntos en que se much		
Galicia Nápoles Leon España Union Habana Tarragona Barcelona Corona Cuba Cantabria Isabel II Iberia 1. ° de Cataluña	Coraña. Vigo. Santander. Sevilla. Murcia. Cranada. Córdoba. Barcelona. Valladolid. Bilbao. Logroño. Valencia. Oviedo. Palma de Mallorea,		
Asturias	Guadajara.		

-Dice el Fomento de Barcelona:

A pesar del rigor de la estacion y de la costumbre arraigada en Barcelona, de posponer durante el verano los halagos de la campiña á los encantos de la sociedad, la reunion quincenal de Mr. de Lesseps estuvo anoche bastante animada; sin duda porque pueden mas que aquel hábito, los atractivos del fino trato del señor consul de Francia y de su amable esposa.

-Leemos en el mismo periódico: En la calle de Patritxol tuvieron lugar dos muertes repentinas. La de un escultor mientras estaba, trabajando, y la otra de un escribano.

-El 25 entró en Barcelona un batallon del regimiento de la Constitucion.

-En el puerto de Barcelona se halla surto el bergantin Manzanares con su comandante el infante don

-Dicen de Segovia al Heraldo: Este año no ha traido menos gente que el anterior la fiesta de Santa Cristina. Coches, tartanas y caballerías, todo estaba tomado anticipadamente para ir á la Granja, cobrándose muy bien el pasaje como sucede en tales casos. Esta poblacion quedó casi desierta y todo lo que por la mañana era ruido y animacion, se advertía de silencio y tristeza por la tarde, hasta que la noche hizo restituir las gentes, y se iluminaron las calles.

Naturales y estrangeros hallan cada vez mas que admirar en los reales jardines, pasmándose todos de la magnificencia de las fuentes y del juego y combinaciones de sus Cristanuas aguas que, en opinion de alguno, dejan atras a los ponderades jardines de Versalles. De paso tenemos por aquí á muchos de la corte que se llegan para ver cuanto hay de notable en la antigua corte de Isabel I.

El nuevo sistema tributario será bueno; pero no tiene partidarios, y en las instrucciones para su ejecucion se preveen grandes inconvenientes porque sobre aumentar considerablemente los gastos, como sucede en la admi-nistracion de estancadas servida por un oficial pagado con 5,000 rs. y que costará luego unos 60,000, parece que no hay intervencion para la cobranza y que la fiscalizacion depende de un oficial suspeditado a su gefe respectivo. Si asi fuere, es poner á prueba la virtud; y ende inseguridad que ofrecen los empleados, no deja el ser peligrosa semejante esperiencia por mas moralidad que quiera darse. Las contadurías, segun estaban montadas hay mucho que abogar por ellas hablando de la claridad y buen régimen. Dios quiera que el ministro haya acertado y que todos se equivoquen: pero pronto hablaran los

-Curioso entretenimiento. Un suscritor de Valencia comunica al Globo la siguiente anécdota:

Hablandose en una reunion de amigos del presupuesto de gastos que ha dado motivo á las contribuciones que se han impuesto á esta nacion para el año corriente, dijo uno de ellos: "que si desde la fundacion de Roma hasta el 31 de diciembre de 1844 se hubiesen estado depositando en el Erario sin interrupcion diez reales vellon cada cuarto de hora, no se habria reunido cantidad suficiente para cubrir el indicado presupuesto.

Pareciendo aventurada esta proposicion, tomó el que la hizo un lapicero y presentó la demostracion siguiente: Diez reales vellon cada cuarto de hora, hacen 40 rs. vn. cada hora; 960 rs. vn. en cada dia; 350,400 rs. en cada año, y 909.633,400 rs. en los 2,596 años que, segun Varron, han trascurrido desde la fundacion de Roma hasta 1. º de enero del corriente. No se habria, pues, recogido lo suficiente para cubrir los mil y pico de millones del citado presupuesto.

#### VIAGE DE S. M.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Presidencia del consejo de ministros.=Exemo, senor: La Reina nuestra Senora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha asistido esta noche á la gran serenata que la han dado los cuerpos de la guarnicion. Es impenderable el efecto que su real presencia ha causado en la inmensa multitud que llenaba el Coso y la plaza de San Francisco, y prorumpía en ardientes aclamaciones à su Reina. El entusiasmo de Zaragoza escede á todo encarecimiento. La corte no saldra de esta ciudad hasta pasado mañana para pernoctar en Tudela y llegar el dia siguiente á Pam-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 27 de julio de 1845. NARVAEZ.

Señor capitan general de Castilla la Nueva.

ZARAGOZA 28 de julio.

(De nuestro corresponsal.) S. M. la Reina y su augusta madre continúan en esta ciudad sin la menor novedad en su importante

y de las obligaciones que te ha impuesto. -Lo cierto es, señor, que si obtuviese alguna vez semejante honor..... pero no; es imposible!

—¿ Cómo, imposible?

-Si, porque esto perjudicaría á V. A. y no querrian obedecerme, porque no soy bastante grande para

-Obedéceme á mi, Beltran, dijo Cárlos revistiendo sus facciones con la espresion de una voluntad firme y decidida; obedéceme a mí, y yo me encargo de hacer que los demas te obedezcan.

Duguesclin meneó la cabeza dudando todavía.

-Escucha, Duguesclin, continuó Cárlos, ¿ crees tu francamente en la certidumbre de lo que te he manifestado? ¿ Crees que nos derrotan porque somos asaz arrojados?

-A fe mia, respondió Duguesclin, que jamas habia caido en ello, pero ahora que V. A. me ha hecho pensar, soy de ese mismo parecer.

-Pues bien, valeroso Beltran, todo va perfectamente : es preciso que tratemos , no de batir á los ingleses, sino de cazarlos, y para esto, Duguesclin, pocas batallas campales y muchos combates, encuentros y escaramuzas : este es el secreto: destruyamos á nuestros enemigos separadamente, uno á uno, al hondo de los bosques, al vadear los rios, en las encrucijadas, en fin donde quiera que estén divididos y no puedan revolverse: esto seria lento, lo sé muy bien, pero se-

-Tambien á mí me lo parece, pero jamás la no-

bleza querrá hacer semejante guerra. -¡Por la santísima Trinidad! que tendrán que hacerlo por fuerza cuando haya dos hombres que quieran ana misma cosa y estos dos hombres sean el rey Cárlos V y el Condestable Duguesclin.

-Será preciso tambien que el Condestable Duguesclin tenga el mismo poder que Cárlos V.

—Lo tendrás, Beltran, el mismo; yo que te cederé

mi derecho de vida y muerte.

I salud. Respecto á la de S. A. la Serma, Sra. infanta Doña María Luisa Fernanda, parece no hay motivo de temor; encuentrase mucho mas aliviada de su indisposicion, y en estado de poder continuar el viaje para las provincias del Norte : al efecto se halla dada la órden de partida de esta ciudad para la de Tudela, para mañana á las cuatro de la tarde.

SS. MM. han oido hoy misa en el Pilar, en su altar mayor, donde para mas comodidad se las ha colocado una hermosa tribuna movible. Despues han pasado á la capilla de la virgen y hecho oracion, y seguida han regresado á palacio.

Esta tarde á las siete ha salido S. M. montada revistar las tropas de la guarnicion, que para el efecto se hallaban formadas en órden de parada en el paseo de Santa Engracia, apoyando la cabeza en el puente del Huerba. Llevaba al estribo derecho al señor presidente del consejo de ministros, guardando el izquierdo el general Breton. Tambien ha asistido á la revista S. M. la Reina madre.

Despues de haber recorrido la línea, S. M. y real comitiva se han situado en el salon interior de Santa Engracia por donde han desfilado las tropas en el mejor órden; habiendo regresado á palacio en el mo-

mento de finado el desfile. La Reina sigue recibiendo todos los dias las demostraciones mas completas del amor que la profesan los zaragozanos; constandome hallarse por su parte muy satisfecha y contenta de su visita a la capital de

(Del Heraldo.)

IDEM.

Los leales zaragozanos, dirijidos por su ayuntamiento constitucional, han querido por fin festejar á la Reina en esta noche con una rondalla ó serenata al uso del pais. Gran número de robustos labradores con hachas encendidas se han presentado bajo los balcones de palacio, y en diversos coros de voces é instrumentos que hacian resonar les ecos alegres de la tan celebrada jota aragonesa, han dirijido a la real familia la espresion de su amor y lealtad en las bien sentidas estrofas que acompañamos. SS. MM. y A. se han dignado aceptar este nuevo y sencillo obse-quio, mostrando en sus semblantes el agrado que les

Hoy han salido para Pamplona otras varias secciones de las dependencias del gobierno, y la real familia lo verificará mañana á las cuatro de la tarde por el canal á Tudela en los términos que tene-

Los señores ministros regresarán á esa corte despues de despedir á S. M. Los Sres. Salamamanca y Vilches emprenden asimismo su regreso á las doce de esta noche.

ESTROFAS DE LA RONDALLA. Véros la Rondalla implora, gala del suelo español, saliz al balcon, señora, y alumbre en la noche el sol.

Si es por su altiva fiereza conocido el labrador, tambien sabe á la belleza decir palabras de amor. Os jura con fe sincera

el labrador siempre fiel que si mil vidas tuviera por vos las diera, Isabel. Contad con nuestra adhesion, v no lo dudeis, señora,

que la gente de Aragon nunca ha sido aduladora. Tal señora, es de Aragon el carácter verdadero, si es en la lucha un leon,

es ante vos un cordero. Hoy el pueblo alborozado á su ventura camina, pues que de Isabel al lado vemos la inmortal Cristina.

En nuestra grande alegría tenemos el desconsuelo de no ver á vuestra hermana disfrutar de nuestro suelo.

Vuestra próxima partida nuestro júbilo destroza: tan pronto, Reina querida, no os vayais de Zaragoza. Por do quiera presenteis

vuestro encanto irresistible, quien tanto os quiera hallareis, mas que este pueblo, imposible.

Mañana, Isabel, en vano os alejais de Aragon; todo buen zaragozano os guarda en el corazon.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

S. M. se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

(En 21.) Aprobando la clasificacion de apto, en favor del primer comandante D. Nicolás Sensu-Concediendo próroga á D. Manuel Serrano, tenien-

Id. real licencia al subteniente D. Rafael Cenca. (En 22.) Reemplazando en el regimiento de Na-

varra, á D. Francisco Cárdenas y Chaves. Negando el pase á caballería, al teniente de Estremadura D. José Hipólito Verdugo.

Concediendo abono de sueldos, al capitan de reemplazo D. José García. Negando la permuta del empleo de capitan, por el

graduado de comandante que disfruta D. Vicente Salmean, teniente de Zaragoza.

Concediendo abono de sueldos, á D. Cárlos María Corta, teniente de Galicia.

-Sobre los villanos, bueno; ¿pero sobre los gentiles-hombres?

-Sobre los gentiles-hombres. -- Membraos, gran señor, que hay principes en el

-Sobre los principes y sobre los gentiles-hombres, y sobre todo el mundo, Dagueselin. Escucha, tres hermanos tengo; los duques de Anjou, de Borgoña y de Berry. Pues bien, ellos serán, no tus lugar-tenientes, sino tus soldados : darán el ejemplo de sumision á los demas gentiles-hombres; y si alguno de ellos te faltase al respeto, harás que caiga de hinojos en el sitio mismo en que te haya faltado al respeto: llamarás al verdugo, y harás que le corte la cabeza como á un

Duguesclin miró al rey Cárlos con asombro : jamás había oido hablar con tanta firmeza á un principe tan dulce v bondadoso.

Una mirada del rey confirmó cuanto sus labios acababan de proferir. -¡Cáspita, Señor! repuso Duguesclin; si semejan-

tes medios poneis á mi disposicion, obedeceré á V. A. y alla lo veremos.

-Sí, amigo Beltran, dijo el rey poniendo ambas manos en los hombros del caballero: sí, lo veremos; palparemos muy pronto grandes y felices resultados: yo entretanto me ocuparé de mi hacienda: repondré las areas del tesoro, acabaré de edificar mi palacio de la Bastilla : cercaré de murallas á París , ó mas bien trazaré otras nuevas; fundaré una biblioteca, porque no ha de ser todo alimentar el cuerpo; es necesario sustentar el espíritu. Nosotros somos unos bárbaros, Dugeesclin, porque no nos ocupamos mas que de quitar el orin á las corazas, sin curarnos de quitar el moho al entendimiento: esos moros que despreciamos son nuestros maestros; tienen poetas, coronistas y legislado-

res, y de todo eso carecemos nosotros. -Es muy cierto, señor, dijo Beltran, pero me parece que nos pasamos perfectamente sin ellos.

Id. su traslacion á Zaragoza, al subteniente del

reemplazo D. Eusebio Esguerro. Id. á esta corte, á D. Miguel Clemante y Pineda, capitan de reemplazo. Aprobando la remocion al regimiento de Soria de D. Eduardo Dominguez, subteniente de Estre-

Concediendo real licencia, a D. Vicente Capitan, primer comandante de América.

Id. id. á D. Enrique Solá, capitan de Borbon. Destinando al regimiento de Navarra, á D. Cárlos Palanca Gutierrez, teniente procedente de Filipinas. Concediendo su traslacion á esta córte, al segundo comandante de reemplazo D. Victoriano Ameller. Clasificando de apto para el reemplazo, al segundo

comandante D. Pedro Pampillon. Negando el pase á la isla de Cuba, al segundo comandante del Infante D. José Gonzalez Men-Id. la vuelta al servicio á D. Antonio María

Fernandez, teniente que fue de Estremadura. Sanidad militar. (En 22.) Negando á D. Vicente Barroso, 2.º ayudante que fue en el cuerpo de sanidad, la vuel-

ta al mismo. Trasladando del hospital de Pamplona al de Zaragoza, al vice-consultor de cirujfa D. Juan Bautista Garv.

Concediendo el ser clasificado de primer ayudante de cirujía, al facultativo del primer regimiento de artillería D. Jaime Isera, y negandole el abono de sueldo que solicitó.

Reponiendo en su empleo, honores y consideraciones, al 2.º ayudante de cirujía D. Severo Pernandez Mora.

(En 22.) Concediendo el retiro que ha solicitado con uso de uniforme el capitan graduado D. Joaquin Descallar y Sureda, teniente de infantería. Id. retiro que ha pedido D. Antonio Ayala, subte-

niente de infantería. Id. id. id. D. Antonio Tejerina, id. id. Id. id. id. al capitan graduado D. Rafael Calvo de Castro, subteniente de id. Id. la licencia absoluta á D. Sebastian Osés, alferez de caballería, procedente del convenio de Ver-

Id. id. al capitan graduado D. Marcos Aldama, te niente de id. y de igual procedencia. Id. id. al id. id. D. Andrés Merino, procedente

Id. id. al comandante D. Atanasio Lecea; proceden-Id. retiro con uso de uniforme al coronel graduado

D. Juan Eyra, teniente coronel de caballería. Id. id. que ha pedido D. Manuel de la Riva Robledo, Id. id. id. D. Vicente Linares, subteniente de mi

Id. la licencia absoluta que ha pedido D. Juan Gomez de la Somera, teniente de infantería retirado con uso de uniforme.

Id. el retiro con uso de uniforme que ha solicitado D. Joaquin Zaforteza, capitan que fue de caballería y oficial de la contaduría general del reino. Id. mejora de retiro al coronel D. Francisco Perez de Meca, negándole el ascenso de brigadier.

Id. el retiro que ha solicitado el capitan graduado D. Antonio Martinez, teniente de infantería. Id. id. id. el teniente D. Joaquin Ganuza. Id. id. id. el 2. º comandante D. Roque Jacinto

Id. id. id. D. Estanislao Urricelgui, teniente de voluntarios de mérito de la isla de Cuba. Id. id. id. al teniente graduado D. Anastasio Piñera, subteniente de infantería.

Id. id. id. el teniente de caballería D. Ramon Mos-Id. id. id. D. Alvaro Menendez, capitan de caballería.

Id. retiro al coronel de caballería D. Jose Joaquin de Aizquibel, procedente del convenio de Vergara. Id. id. al capitan D. Francisco Madero. Id. id. al capitan D. Eulogio Muigo.

Id. id. al capitan D. Ignacio Uraya, procedente del convenio de Vergara. Id. id. al teniente D. Antonio Elizondo, procedente Id. id. á D. Francisco Touron, alferez que fué de

Id. mejora de retiro, al coronel graduado segundo comandante D. José Ami 1d. el retiro, al id. id. D. José María Miranda, sar-

gento mayor de plaza escedente. Id. id. á D. Ramon Arévalo, capitan de caballería y escedente de escopeteros voluntarios de Andalucía. Id. id. al capitan D. José Alba, ayudante que fue de la plaza de Vitoria.

Id. id. á D. Juan Casabosea, ayudante de la fortaleza del Morro en la plaza de Cuba.

Id. id. que ha solicitado el segundo comandante de infantería D. Marcelo Aranoa, procedente del convenio de Vergara. Id. id. id. el teniente graduado, D. Salvador Ga-

miza, subteniente de infanteria. Id, id. id. el comandante graduado D. Francisco Moreno, capitan de milicias.

Concediendo al coronel graduado, D. Antonio María Carracedo, primer comandante escedente de EE. MM. de plaza, el retiro que ha solicitado. Id. á D. Feliciano Nájera, teniente de infantería. el retiro con uso de uniforme y fuero criminal, negán-

dole al mismo tiempo el grado de capitan que ha so-Id. al capitan graduado, D. Francisco Lopez Cam-

pillo, teniente retirado, mejora de retiro. (En 24). Concediendo la jubilación que ha solicitado D. Juan Oliver, comisario de artilleria de prime-

Negando volver á la situacion de reemplazo al capitan licenciado D, José Aterling. Id. volver al servicio, al teniente licenciado don

Francisco Ortiz de Saracho, Id. id. id. al id. id. D. Fernando Prior,

-Si, como la Inglaterra se pasa con un sol escaso, porque no tiene otro remedio, pero esto no quiere decir que deban preferirse las nieblas al aire puro; pero si Dios nuestro Senor me da vida, y á tí buen ánimo, Duguesclin, entrambos daremos á la Francia todo cuanto ha menester, y por de pronto le daremos la paz. -Y sobre todo encontremos un medio de purgar-

la de esos aventureros, lo cual solo por un milagro habrá de suceder. →Dios hará este milagro, dijo el rey: nosotros somos bastante buenos cristianos: nuestra inten-

cion es muy recta para que Dios no venga en nuestra ayuda. En este momento se aventuró el doctor á abrir la

-Señor, V. A. se ha olvidado de los dos caba--¡Ah! teneis razon! esclamó el rey, pero está-

bamos tratando Duguesclin y yo de hacer de Francia la primera nacion del Universo. Ahora podeis hacer-Fueron introducidos al punto los dos caballeros: el rey les salió al encuentro: uno de ellos únicamente

tenia calada la visera, El rey no les conocia; mas no por eso fue menos bondadosa la sonrisa con que los -Habeis suplicado audiencia, caballero, y me han dicho que para un negocio importante.

-Esa es la verdad, señor, respondió el mancebo. En tal caso vengais muy en horabuena.

No os apresureis, Gran Rey, á darme la bien venida, porque os traigo una mala nueva. Una sonrisa melancólica serpeó entonces por los lá-

bios de Cárlos V. -¡Una mala nueva! Hace mucho tiempo que no las recibo de otra especie; pero no somos nosotros los que confundimos al mensagero con la noticia. Hablad, ca-

ballero. -¡Ay, señor! fanteria licenciado D. Quirico Aristizabal. Id. id. al coronel de infantería retirado D. Pedro

de la Iglesia y Herrera. Concediendo rehabilitacion al capitan retirado don Negando mejora de retiro á D. Guillermo José Pas-Juan Campis. torfido, capitan ayudante de milicias.

Concediendo mejora de retiro, al capitan graduado D. José Ibañez, teniente de artillería.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU		BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	20 s. o.	25 s. o.	26 p. 2 l.	Noroeste.	Despe.
	15 TORONO CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PAR	The second second	26 p. 2 l.	VINDESTRUCTURE CONTROL	Despe.
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	A COLUMN TOWNS ASSESSED.	And the second second	26 p. 2 l.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Ráfagas.

EL SOL. Se pone á las 7 y 3. Sale á las 4 y 57. EL 14 DE LA LUNA.

Sale á las 1 y 48 m. de la m. Se pone á las 4 y 28 m de la t. El tirado de nuestra edicion de MADRID TERMINO HOY A LAS SIETE Y TRES CUARTOS.

# EL ESPANOL.

MADRID.

JUEVES 31 DE JULIO.

Ninguna duda parece ofrecer ya el viaje de S. M. á las provincias Vascongadas. A medida que este desenlace se ha hecho mas probable, han ido calmán lose los recelos que el anuncio del suceso infundió en los ánimos; porque es menester distinguir las aprensiones legitimas que el viaje motivaba, de los temores que han aparentado y aparentan los adversarios decididos del gobierno y de la situacion.

El viaje suministraba ancho campo para las conjeturas, y la escala de estas ha sido recorrida hasta lo infinito. Nosotros no hemos variado o opinion respecto á que en las circunstancias en que el pais se encuentra, hubiera sido mas conveniente que la Reina y sus ministros se situaran cuanto antes en Madrid. Pero ante el dictamen de los facultativos que aconsejan los baños de Santa Agueda, y el compromiso diplomático contraido con el REY DE LOS FRANCESES que envia sus hijos á visitar á nuestra Reina; no cabia racionalmente llevar mas allá la discusion, á la que en realidad vino á poner término la importante carta de Barcelona, inserta en nuestro número del miércoles 23 del corriente.

La ausencia de S. M. es un mal, porque se para al gobierno y entorpece su accion política, y porque prolonga la incertidumbre respecto á la puede calificarse de difícil; pues no es indiferente cuestion ministerial. Por lo demas no tememos que el leal pais vascongado se subleve, ni que el conde de Montemolin llegue impensadamente traido en un globo aereostático, para figurar en la escena de un matrimonio de melodrama. Ni la Europa ni la España se hallau preparadas para un desenlace de esta especie; y en el siglo en que vivimos no se acometen empresas que no tienen por apoyo el sentimiento público.

Nos atrevemos, pues, á exhortar á nuestros conciudadanos, á que depongan los temores que han circulado, respecto á una calamidad semejante á la indicada, y creemos que para prevenirla basta la fuerza y la unanimidad con que la opinion de cuantos han combatido en defensa del trono de la Reina, se han pronunciado contra una combinacion que vendria á ser, por mas precauciones que se tomaran, el sepulcro de las instituciones en que descansa la monarquía constitucional, y las esperanzas del pais.

Confiamos, pues, no ocurrirá durante la mansion de S. M. en las provincias Vascongadas, ningun suceso capaz de alterar en ellas el órden público; y esta confianza se funda en gran parte en la presuncion de que el gobierno evitará durante al menos la residencia de la corte en el pais vascongado todo aquello que pudiera agitar los ánimos.

La quinta, el establecimiento del sistema tributario y cuantas medidas de administracion piense el gobierno hacer estensivas á aquellas provincias, aconseja la prudencia y pide la sana política reservarlas para cuando desaparezca la probabilidad de que la Reina tuviese que pre-

-¿De qué tierra venis?

-De España. -Hace mucho tiempo que nada bueno espero de alli; no nos sorprendereis, pues, por malo que sea el mensage que tengais que darnos.

-Senor, el rey de Castilla acaba de matar á la hermana de nuestra Reina. Cárlos hizo un movimiento de espanto; el caballero

—La ha muerto asesinándola, despues que calum-niándola la habia deshonrado. - Muerta, muerta mi hermana! dijo el rey, eso no

El caballero que estaba de hinojos se levantó de improviso. -Señor, dijo con trémula voz; mal parece que un rey injurie á un buen caballero que tanto y tanto ha

sufrido para hacer este servicio á su principe; mas ya que mis palabras no os merecen crédito, merézcalo al menos este anillo de la reina. Cárlos V tomó el anillo, lo estuvo examinando mucho tiempo, y poco á poco su pecho se fue entu-

meciendo, y sus ojos se llenaron de lágrimas. -¡Ay! ¡ay! sí, esclamó, es el mismo, lo reconozco, es el mismo que yo le dí. Beltran chas oido este nue-vo golpe? añadió dirijiéndose hácia Duguesclin. —Señor, dijo el buen caballero: debels una repa-

racion á este bizarro mancebo por las violentas palabras que le habeis dirijido, —Sí, dijo Cárlos, sí; pero él sabrá perdonarme porque estoy desfallecido de dolor; no lo he querido creer de pronto, y aun ahora mismo no lo ereo to-

Llegóse entonces el segundo caballero y levantó la visera, diciendo:

-Señor, ¿y le creereis si yo lo digo? ¿si yo os repito sus mismas palabras? ¿me creereis a mi, que a vuestro sus mismas palabras? que creereis a mi, que à vuestro lado he aprendido la profesion de la caballeria? ¿á mi, labras habian producido, el cual iba mas alla de sus infante de Francia; a mi a quien tanto habeis amado?

Id. id. en el arma de caballería al teniente de in- I senciar escenas semejantes á las que han pasado en Cataluña.

No haremos al gobierno el agravio de suponer que vacile en conducirse con circunspeccion y mesura por temor de aparecer débil; pues la firmeza no consiste en ser severos á todo propósito, sino en emplear la fuerza para hacer obedecer lo que se ha mandado con acierto.

Demasiadas dificultades pesan sobre el gobierno para que inconsideradamente quiera, aumentarlas, sobre todo en momentos en los que su primer conato debe dirijirse á procurar que el amor, la fidelidad y el respeto, sean los únicos sentimientos que encuentren eco por el pais que atraviese S. M.

Segun escriben de Zaragoza, la reunion de: los ministros, lejos de producir como algunos habian calculado una crisis contraria á la estabilidad del gabinete, ha servido para que sus individuos se entiendan mas completamente y se separen en mayor armonía.

No estamos en el secreto de las conferencias y coloquios que han debido pasar durante los dias en que en Zaragoza se han celebrado largos consejos de ministros; pero sin penetrar en la interioridad de las confianzas y desahogos que habrán mediado entre SS. EE., parécenos que en medio de las dificultades que podian rodearlos antes de su reunion en la capital de Aragon, las menores debian ser las disidencias, recelos ó piques que entre sí tuvieran ; y que lo mas embarazoso de su situacion previene de la relajacion de aquellos estrechos vínculos que los unian á los hombres influyentes en el parlamento y en la

... A cerca de esto hemos oido repetir, que la oposicion que en estos últimos dias ha formado un periódico que de tiempo atras venia sosteniendo con decision la política del gabinete, ha sido la consecuencia de una reunion verificada entre diputados y periodistas hasta ahora tenidos por amigos políticos y personales del gefe del ministerio; y como con esta novedad ha coincidido la aptitud agresiva de los demas periódicos moderados, á menos que estos, tomando consejo de las circunstancias y viendo aplazada la crísis ministerial, no modifiquen sus amagos y continúen prestando su apoyo al gabinete, este se encontrará abandonado por la prensa conservadora, y en situacion que sin exagerar su importancia que bajo un gobierno que conserva las formas, ya que no la esencia de representativo, el ministerio se vea de repente privado del sosten de los 6rganos de su opinion.

Pero no nos inclinamos nosotros á llevar hasta el estremo la agitada doctrina del cuarto poder, ni á asentar en principio que no pueda gobernar un gabinete que tiene contra sí la mayoría de la prensa. Esta es poderosísima cuando se hace eco de grandes verdades, de sentimientos y opiniones de que participa el pais. En otro caso los discursos de los periódicos no alcanzan mayor influencia que la que se atribuye á la opinion de un particular, estendida y circulada con rapidez. En la situacion presente, sin detenernos á considerar la eficacia y poder de la prensa adversa a minsterio, quizas lo que menos tenga este que temer sea la oposicion escrita; su embarazo y debilidad proviene de causa mas honda y que tiene su raiz en el estado á que el gabinete ha traido los negocios públicos.

Ayer demostramos que el sistema anunciado y desenvuelto por los ministros ante las Córtes, y al que estas dieron su apoyo, ha venido á desvanecerse desde que estas se separaron; pues tanto en lo relativo á política esterior como á gobernacion interior, la mayor parte de las medidas que comprendia aquel sistema, ó han dado resultados adversos, ú ofrecen complicaciones acerca de las cuales no es posible hacerse ilusion. El ministerio tiene que abandonar la cuestion de Roma; que negociar con desventaja con la Iuglaterra; que

-¡Hijo mio, hijo mio, Enrique! esclamó Cárlos. Enrique de Trastamara, gracias, gracias, porque en medio de tantas calamidades has venido á verme! -Señor, vengo á llorar con vos la bárbara muerte de la reina de Castilla; vengo á ponerme al abri-

go de vuestro escudo, porque si D. Pedro ha muerto a vuestra hermana Doña Blanca, tambien ha muerto a mi hermano D. Fadrique. Beltran Duguesclin se encendió de cólera, y en sus ojos brillaba un fuego esterminador.

-¡Oh! ¡ mal principe! esclamó; si yo fuese rey de -¿Qué es lo que hariais? dijo Cárlos volviéndose vivamente hácia él.

—Señor, dijo Enrique siempre arrodillado: prote-jedme, salvadme, señor. -Si, yo trataré de salvarte; pero ¿cómo to, siendo español recien venido de aquella, tú tan profundamente interesado en este asunto, como te oculta: cuando este caballero se dirige á mí? ¿por qué callabas cuando

él hablaba? -Porque este caballero, respondió Enrique, este caballero, el mas leal y cumplido de cuantos he visto. me ha hecho un señalado servicio, y era muy natural que yo no le robase el merecido honor de hablar el primero: me ha rescatado de las manos de un capitan de salteadores, y ademas de todo, nadie en el mundo puede hablar mejor al rey de Francia que este caballero, porque él ha visto espirar á la reina de Castilla, y ha palpado la sangrienta cabeza de mi pobre hermano

D. Fadrique.

A estas palabras que mezcladas de lágrimas y sollo-zos D. Enrique acababa de pronunciar, Carlos V que do con el corazon desgarrado de dolor, y Beltran de Duguesclin dió en el suelo un fuerte golpe con el

TOSS ESTOME SUPE

la situacion en que estábamos durante la guerra civil ; que plantear el sistema tributario en medio de un sentimiento de general reprobacion; que vencer las repugnancias que las costumbres oponen á la centralizacion adminstrativa tal cual lo ha entendido y planteado el ministerio; y si á estas dificultades agregamos las que nacen del estravío de la opinion y el tole tole que ha sucedido á la general opinion de fuerza moral y de prestigio de que gozaba el gobierno hace algunos meses, fácil es conocer que la marcha de los negocios está obstruida y que el gobierno camina por una senda ingrata.

No queremos aumentar las tribulaciones del gabinete, ni complicar los azores que corre el partido á que pertenecemos; pero nuestra voz amiga no se cansará de repetir tanto á uno como á otro, que vean lo que quieren, y que miren adonde van. La suerte de la nacion se encuentra en sus manos y cuando tamaña reponsabilidad pesa sobre los partidos y sobre los hombres públicos, no les es lícito cometer errores que se sienten tarde y se reparan mal.

El Boletin del Ejército responde en los términos siguientes á las esplicaciones que en nuestro número del jueves 24 del corriente indicamos, se hallarian quizás en el caso de dar, los que se mostrasen intesesados en defender las providencias del señor ministro de la GUERRA.

- "El Español, en uno de sus pasados números, se dirije al Boletia Oficial del Ejército pidiéndole esplicaciones sobre un suceso reciente. Hablamos de la salida de Barcelona del brigadier D. Anselmo Blaser, destinado de cuartel á Cuenca.

Al contestar á nuestro apreciable colega, cumplimos esclusivamente con una deuda de cortesanía, pues á una exigencia no hubiéramos prestado atencion.

\*\*El Español ha concluido su párrafo de una manera que aplaudimos; finaliza aprobando la utilidad del aviso dado á los militares que frecuenten paseos don-de concurran sus superiores. Aunque olvidado, el precepto es muy antiguo, y la ordenanza lo consigna muy clara y terminantemente, de manera que no admite ningun género de duda.

Ignoramos que el brigadier Blaser hubiese pedido su licencia absoluta segun dice El Español, y repite otro periódico, y nos consta de una manera indudable que semejante peticion no ha llegado al ministerio de la Guerra. Aun mas; no podemos ereer que ningun militer, y menos un brigadier hubiese hecho tal representacion fundada en los insubordinados pretestos que el Español le atribuye, pues en tal easo estamos muy seguros de que el senor ministro de la Guerra no hubiera dejado pasar sin tratar con la severidad necesaria tan indisculpable falta.

Quede, pues, sentado que el motivo anterior á la reciente separacion del brigadier Blaser no ha existido. Ni creemos oportuuo ni necesario buscarlo mas que en una falta sensible de dicho gefe y que el señor ministro de la Guerra, en uso de sus facultades, y en bien de la disciplina ha reprimido."

La publicidad que al suceso concerniente a señor brigadier Blaser dimos en El Español motivó el que á los pocos dias se nos acercase un amigo de dicho señor, el cual dejó en nuestro poder la siguiente nota ó ratificacion del suceso que habíamos referido.

"Es cierto que en la época citada por El Español, el brigadier BLASER, por motivos particulares quiso retirarse del servicio, pidiendo su separacion definitiva; pero el gobierno no tuvo conocimiento de la instancia del señor BLASER, por cuanto sugetos de categoría, amigos suyos, impidieron que se le diese curso, y por cuya razon continuó aquel en el servicio. Pero enfermo hacia mas de dos años, y su estado de salud agravándose, solicitó real licencia en mayo último con objeto de ponerse en cura formal. A mediados del mismo mes hubo de agravarse la enfermedad del señor Blasen, en términos que aun cuando no llegó el caso de que se diera de baja, lo estaba de hecho, puesto que ningun servicio prestaba por disposicion del Excmo. Sr. capitan general

del Principado. "En esta situacion continuaba el brigadier hasta el 10 de junio en que salió de Barcelona con objeto de tomar baños, autorizado por el capitan general y por una real licencia. El dia 3 de julio regresó el señor Blasen Barcelona, con objeto de emprender la marcha a vecino reino de Francia en uso de la real licencia de que disfrutaba, cuando estalló el dia 6 la rebelion de varios pueblos de Cataluña con motivo de la quinta, en cuya circunstancia y como militar pundonoroso el Sr. Buasen que era aunque nominalmente gefe de estado mayor de la capitanía general, creyó de su deber montar à caballo, compartir los peligros de su general el Sr. Concна, que á la sazon se puso al frente de las fuerzas de operaciones." "Vencido 6 sofocado el levantamiento, regresó el brigadier BLASER & Barcelona, y se ocupaba en disponer sus preparativos para marchar á Francia, en uso de la real licencia, cuando hallándose el 18 del corriente mes á las diez de la noche paseando en la Rambla, fue llamado por el Exemo, señor capitan general D. RAMON MARIA NARVAEZ, que le residenció por haber pasado á su lado sin saludarlo, à lo que contestó el brigadier BLA-SER, que no habia visto á S. E., y que su falta por lo tanto era involuntaria."

Despues de este hecho, tanto el Sr. BLASER como sus amigos, creyeron que semejante ocurrencia no tendria trascendencia ni resultado; mas con asombre de todos, á las dos de la tarde del siguiente dia 19, le fue comunicada al Sr. BLASER la orden siguiente : "

ote-

CAPITANIA GENERALDE CATALUÑA,=E. M,=Primera seccion .= El Exemo, señor ministro de la Guerra con esta fecha á las doce del dia me dice lo siguiente: Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha venido en mandar que el brigadier de infanteria D. Anselmo Blaser, gefe de E, M. de la capitanía general del mando de V. E., salga en el término de veinte y cuatro horas para Cuenca, en donde S. M. ha tenido a bien fijarle su cuartel. De real orden lo digo a V. E. para su noticia y efectos consiguientes, debiendo V. E. darme parte del exacto cumplimiento de esta soberana de-

Lo que traslado á V. E. para que tenga efecto lo resuelto por S. M., sirviéndose V. S. manifestarme cuándo verifica la marcha, para el fin que se me indi-ca. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de julio de 1845 á las dos de la tarde.

MANUEL DE LA CONCHA. Sr. brigadier D. Auselmo Blaser, gefe de E. M. de esta capitania general,

Hasta aqui la nota y documento que nos han entregado los amigos del Sr. BLASER, y de que no chos ú otras ventajas á cualquier nacion estran- cláusula habia sido enteramente nula, ó á lo me-

permanecer respecto à las potencias del Norte en | habíamos hecho uso por no dar demasiada importancia á este asunto.

> Mas despues de las esplicaciones del periódico oficial del ministerio de la GUERRA, creemos oportuno presentar los hechos en toda su claridad, contribuyendo á desvanecer toda mala inteligencia en asunto llevado por nosotros ante el pú-

Aparece demostrado, sin que sobre ello pueda caber duda, tanto por la relacion de los amigos del Sr. Blaser, como del relato de nuestro colega el Boletin, que la causa del duro castigo que ha reçaido sobre un oficial general que se hallaba disfrutando de real licencia, y cuyo estado de salud exigia tomar baños, no ha sido otra que el desagrado de su superior por no haber llenado aquel una etiqueta de ordenanza, cuya culpabilidad por otra parte desaparece en el mero hecho de haber manifestado el inferior á su gefe que no lo habia visto, y que por consiguiente no habia creido poder ofenderlo ni faltarle.

No desconocemos el rigor de las leyes militares, y ademas somos de opinion que ningun ejército estará subordinado ni podrá llenar los fines 4 que lo tiene destinado la nacion que lo mantiene, sin una completa, ciega, absoluta obediencia de parte de los subordinados á sus superiores.

Pero los deberes en todas las gerarquías son recíprocos, y si el inferior está obligado á tributar á su superior el mas profundo respeto y acatar no solo sus órdenes, sino sus personas donde quiera que las encuentren, los gefes, los generales, sobre todo los ministros, no deven olvidar que los oficiales del ejército español son caballeros, y que como á tales no solo la buena educacion, sino el crédito del mismo gobierno requieren que sean tratados con la consideración debida á su clase.

Enviar desterrado á Cuenca á un oficial general, que se hallaba en uso de real licencia, y cuyo estado de salud le obligaba á tomar baños, nos parece, y no dude nuestro colega el Boletin del Ejército que parecerá á la mayoría de sus lectores y de los nuestros, demasiado inexorable y severo, por el solo motivo de no hacer saludo por descuido en pases al señor ministro de la GUELRA

Uno de los periódicos ingleses que han abogado por los intereses de España en la cuestion de azúcares, es el Economist, semanario que en poco mas de un año que cuenta de existencia, ha logrado ponerse en primera línea en todo lo que dice relacion con cuestiones económicas. En el Morning Chronicle hallamos el siguiente comentario del artículo que acaba de publicar sobre esta materia, y al que por su importancia damos cabida en nuestras columnas, tratándose de uno de los objetos en los que mas vivamente se hallan interesados los súbditos de la corona de España.

"Nuestro colega (dice) ha sometido el discurso de Mr. GLADSTONE á un exámen tan agudo como justo y templado. El resultado es tal, que no puede dejar de aumentar la inquietud del gobierno en cuanto á esta cuestion; y no queremos calificar el efecto que deberia producir en el mismo Mr. GLADSTONE.

Mr. GLADSTONE trató de probar en su discurso: 1. que los tratados á que se aludia, en realidad ya no existian ; 2. o que si existieren , no tenian el sentido que se les queria dar; que los privilegios que conferian se limitaban á los derechos individuales de los subditos de España, y no á sus productos; que la masa de hechos acumulada en dos siglos, prueba que prácticamente jamás se les atribuyó semejante sentido, sino que, al contrario, estos hechos prueban que jamás se les quiso atribuir. En cuanto al aserto de que los tratados no existen hoy, parece que las declaraciones hechas respectivamente por ambos gobiernos, en que se apoyaba Mr. GLADSTONE para probar su argumento, no tenja relacion alguna con el tratado de 1783, que trata de interpretar por ellos, sino que fueron hechas y firmadas el mismo dia en que se firmó el tratado; que todo su efecto era una convencion para nombrar comisionados que considerasen otras cuestiones, á fin de hacer mas adelante otro tratado. No parece que estos comisionados fuesen jamás nombrados, pero lo que es cierto, es que ni jamás hicieron un tratado ni lo propusieron. Pero lo mas singular es que estas declaraciones establecen especificamente la conservacion , y aun la estension si fuese posible del espiritu de los tratados existentes que hoy sostiene España, en cualquier otro tratado que se hi-

En su discurso, Mr. GLADSTONE, con poca buena fé, solo aludió al tratado de 1667, sin acordarse del de 1713; esplotándolo del modo mas indigno tanto en cuanto á raciocinios, como en cuanto á hechos; siendo asi que el embajador español en su nota no aludió una sola vez al tratado de 1667 sino que funda su demanda sobre el tratado mas ámplio de 1713. Por medio de esta superchería Mr. GLADSTONE trató de probar que los derechos en cuestion solo se aplicaban á súbditos y no producto; pero si hubiese citado una sola vez el tratado de 1713, que claramente estiende los pri vilegios tanto nacional como individualmente, toda la fuerza de su pretesto hubiera caldo por tierra. Mr. GLADSTONE confiaba en la falta de correspondencia y analogía que hay entre los términos de los antiguos tratados y los modernos, cuyo obieto es conceder los privilegios que hoy reclama España, á fin de probar que los primeros no contenian semejante derecho. Citá nuestros tratados con Holanda y Turquía. En cuanto al tratado holandes, Mr. GLADSTONE hizo un alarde de lógica y huena fo, cinéndose al de 1667, y no aludiendo al de 1713, el cual comparado con el holandes, ofrece una notable coincidencia en cuanto ( estos privilegios futuros, Los copiamos del Eco-

"Comparemos las dos espresiones. En el tratado español se dice:

"Y si aconteciese mas adelante que por una f otra parte se concediesen disminucion de dere-

gera, los súbditos de ambas coronas los disfrutafan completa y reciprocamente, soumo nelosin

"En el tratado holandés las partes contratantes e comprometen:

"A no conceder ningun favor, privilegio inmunidad en materias de comercio y navegacion á los subditos de cualquier otro estado que no se estienda al mismo tiempo á los súbditos de la otra alta parte contratante.

"La última es la única cláusula en que nos apoyamos en cualquiera de nuestros tratados modernos para la estension de privilegios concedidos en el porvenir á otros paises. Ahora bien: ¿quiére Mr. GLADSTONE trastornar todo nuestros tratados celebrados durante los 30 últimos años, sosteniendo que la palabra súbditos usada tan solo en el caso de ventajas futuras, no se estiende á los bienes y productos de estos súbditos? ¿Por qué, pues, admitisteis el azúcar de Venezuela y de los Estados-Unidos?"

En cuanto al tratado con Turquía, Mr. GLADS-TONE apeló á un hecho enteramente falso. Todos confiesan que nuestro tratado reciente con Turquía tenia por objeto y concele á ambos poderes los derechos de la nacion mas favorecida para sus productos. Mr. GLADSTONE hallo que l primera clausula solo habla de súbditos y buques, y á fin de probar que semejante espresion no encierra el sentido que hoy se le atribuye, dijo que en los artículos adicionales del tratatado "hay una cláusula que dice que los productos "de la Gran Bretaña se admitirian en los puertos otomanos, segun la tarifa mas baja de dere-"chos vigente." Ahora bien, ni existe ni existió jamás semejante cláusula. Este es un abuso atrevido de los hechos, porque rectificado queda en este tratado mismo, la prueba mas completa y clara que la espresion subditos y buques ha recibido, es en uno de nuestros mas modernos tratados, el sentido completo que España atribuye á espresiones idénticas.

Relativamente á los hechos de dos siglos que segun Mr. Gladstone se oponian á la interpretacion del tratado que hacia lord PALMERSTON, hechos que ocurrian sin que nadie se quejase de que fuesen infracciones á los tratados, seria demasiado prolijo seguir á nuestro colega, al través del desmentido completo que da á cada uno de ellos. Algunos de los mas importantes tienen una echa de 28 6 50 años anterior á la del tratado con España; otros se refieren tan solo á arreglos hechos con respecto á nuestras colonias y productos, y por tanto carecen absolutamente de aplicacion; otros ocurrieron cuando todos los tratados habian llegado á ser nulos v de ningun valor, suspendidos por la existencia de hostilidades, y antes que se hubiesen renovado; de otros se prueba que dieron lugar á fuertes reclamaciones como infracciones de los tratados, y aun á declaraciones de guerra; y asi, uno á uno, toda la fábrica de la continua corriente de hechos de Mr. GLADSTONE desaparecen por mano de nuestro colega, dejándole esta verdad solitaria en medio de todos sus hechos, á saber: que entre 1815 y 1825 se cargó un derecho mas fuerte al tabaco español que al americano, hecho que segun parece jamás llamó la atencion del gobierno español, y por la mejor razon posible, porque en aquella época le interesaban muy poco tales derechos. Del mismo modo se destruyen completamente cuantos argumentos y hechos cita Mr. GLADS-

Pero lo que mas nos llama la atención es la relacion de nuestros hechos recientes en España con referencia á estos mismos tratados. Lord Cla-RENDON declaró, que hallándose en Madrid habia pedido y obtenido á menudo para súbditos británicos el reconocimiento de estos tratados; y ahora aparece que en una época tan reciente como 1842, el actual gobierno, lord Aberdeen mismo solicitó de España un derecho en virtud de esos tratados, derecho análogo enteramente al que ahora se nos pide. Cuando se negociaba entre España Bélgica un tratado en que se pensaba permitir introduccion de linos belgas en España en cambio deciertos privilegios, hicimossaber en el acto á España que exigiríamos la misma rebaja, manifestando asi que aplicábamos nuestros tratados tanto á los productos como á los súbditos. España cedió, y nos concedió sin compensacion las mismas ventajas que habia concedido á Bélgica en cambio de una compensacion. Ademas, en los dos últimos años, y aun en el pasado marzo, Mr. Bulwer ha estado exigiendo la estricta observancia de esos tratados, citándolos por sus fechas, que hoy

repudiamos sin rubor. Al terminar este asunto no queremos dejar de llamar la atencion del público hácia un argumento de lord CLARENDON en su escelente discurso. Aludiendo á un memorandum de una conferencia celebrada entre el príncipe de Polignac y Mr. Canning en 1823, relativamente á las provincias Sur-americanas, leyó el siguiente notable estracto de aquel documento:

"Que estos nombramientos eran absolutamente necesarios para la proteccion del comercio británico en aquellos paises.

"Que las antiguas pretensiones de España para impedir todo comercio con aquellos paises son, en opinion del gobierno británico, enteramente nulas; pero aunque se quisiera aplicar à otro, era evidente que en ningun otro caso se podia aplicar à la Gran Bretaña,

"Que en 1810 se habia concedido permiso á la Gran Bretaña para comerciar con las colonias, en la época en que España solicitó la intervencion de la Gran Bretaña en sus colonias, intervencion que le concedió la Inglaterra, de que despues no hizo uso España por haber cambiado de opinion; pero que por tanto no era posible que la Gran Bretaña retirase sus capitales mercantiles invertidos en la América española, y dejase de proseguir relaciones de comercio una vez enta-

" Que desde entonces se habia reconocido claramente, que el comercio con aquellos paises estaba abierto à los subditos ingleses, y que las antiguas leyes de España para las costas, al menos por lo tocante à les ingleses, se hallaban tàcitamente abo-

"Que en virtud de este reconocimiento la Inglaterra en 1822 habia pedido satisfaccion á España, entre otras quejas, por haber apresado buques acusados de una supuesta infraccion de aquellas leyes, satisfaccion que se comprometió á dar el gobierno español por una convencion solemne, y que ahora está ejecutando."

¿ Puede haber alguna cosa que sobrepuje á la bajeza con que ahora pretendemos probar que existe la clausula restrictiva del tratado de 1670, cuando en 1823, porque entonces convenia á nuestros intereses hacerlo, declaramos asi públicamente, que durante los últimos 13 años esa

nos, claramente inaplicable con respecto a la Gran Bretana?

Nos han parecido tan curiosas, nuevas y picantes las noticias de Roma que anoche inserta el Castellano, sacadas de la correspondencia que directamente le dirije de la ciudad eterna, nada menos que un astuto paje de Su Emeninencia el cardenal de estado, que nos hemos corrido de vergüenza y tirado de las barbas, al ver que nuestro asíduo y laborioso corresponsal nada mas ha logrado poder decirnos, que lo mismo que sabe y relata el vivaracho paje.

Nuestro colega, que es bonachon y campechano, tomará compasion de nuestra flaqueza, y no querrá que nos den un berrinche al ver que no acertamos á saber mas que él, tocante á lo que pasa en Roma. Para remediar estos accidentes que nos harán perder de rabia hasta la gana de comer, vamos á proponerle una cosa muy en su provecho. Cuando reciba noticias de Roma, le agradeceremos que nos lo avise, para enterarnos de su contenido, no con ánimo de publicarlas, ni aun de darnos por sabedores de ellas, sino unicamente para suprimir de nuestra próxima carta de Roma todo aquello que le haya comunicado al Castellano su corresponsal.

Leemos en el Tiempo:

"Háblase de varios cambios en los altos destinos militares. Los inspectores de infantería y de milicias, señores generales Soria y Figueras, deben pasar segun se dice al consejo real. Para suceder á este último se designa al duque de Ahumada, actual inspector de la guardia civil, cuyo destino entraria á desempenar el general Ros de Olano. Para la inspeccion de infanteria háblase de los generales Concha y Roncali, como quiera que por diferentes motivos no parezcan muy verosímiles estos nombramientos. Para el mismo destino se designa tambien al general Córdoba, de quien otros suponen que pasará á la comandancia general del campo de Gibraltar.

De todas estas y de otras muchas noticias del mismo género que circulan, la que en nuestro concepto se apoya en algun fundamento es la del nombramiento de los generales Soria y Figueras para el con-

La Crónica dice tambien que se asegura que e mariscal de campo D. Juan Lara debe obtener un mando importante en Cataluña, y que ayer se decia en algunos círculos, que el gobierno piensa dar la presidencia del consejo real al Sr. Isturiz, para lo cual debe renunciar antes el destino que hoy desempeña como comisario régio que es del banco de Isabel II. Por último afirma que el Sr. Gonzalo Moron será nombrado secretario de dicho consejo real.

Las noticias estranjeras carecen hoy de in-

En Alemania ocupan la atencion pública lo viajes de sus príncipes, las disidencias religiosas y las representaciones de los estados. La de que ayer hablamos de las asambleas provinciales de Austria, parece ha producido bastante sen-

Un hecho lamentable ha ocurrido en Suiza, tememos que exaspere los ánimos mas de lo que lo estan, particularmente en el canton de Lucerna. Mr. Sosepla Leu, uno de sus magistrados, ciudadano notabilísimo y de grande influencia, gefe del partido que protege á los jesuitas, ha sido asesinado de noche en su casa de campo, sin que se haya hasta ahora podido descubrir el autor 6 autores de su muerte, la cual se atribuye venganza de los liberales.

En los periódicos ingleses del 22 hallamos no ticias de la India y de la China, recibidas por la mala de Egipto. Los pormenores que traen sobre el primero de estos dos paises carecen absolutamente de interes para los lectores españoles. En cuanto á las de la China no hacen mas que insertar literalmente lo que ya nos habia comunicado nuestro corresponsal de Malta, y que publicamos en la semana pasada. Sus noticias de Alejandría son menos estensas que las nuestras, y ya hace muchos dias que nuestros lectores estan al corriente de lo que hoy llega de aquel punto por el correo de Inglaterra.

Las noticias recibidas de Centro América, son may tristes. Habia estallado una nueva revolucion en Guatemala, acompañada con todos aquellos pormenores que solo se ven en naciones semisalvajes, Los jesuitas belgas Walle, Bersemans y otros, enviados de Bélgica para fundar un colegio en Guatemala, han sido espulsados por los gefes de la república que les han pagado los gastos del viaje. Pocos sabrán en España las relaciones que de cuatro años á esta parte unen Bélgica con nuestras antiguas posesiones de Centro América. Una companía obtuvo hace poco l concesion de un inmenso territorio despoblado que está en la parte oriental de la república, que entre otras ventajas tiene la de poseer e puerto de Santo Tomas, uno de los mas magníficos del mundo, cuya poblacion habíamos internado nosotros en la época de los flibustieres para evitar sus ataques. El mal clima del pais y la mala voluntad de la vecina posesion ingle sa de Belize, en el golfo de Honduras, han sido causa de que la colonizacion de Santo Tomas haya tenido mal éxito, Los jesuitas que emigraron á aquel punto no han querido sin embargo perder su tiempo; se han ido á Guatemala y han querido, como siempre, apoderarse de la educacion de la juventud. No tenemos pormenores de lo que alla habran hecho, pero podemos inferir que sus usurpaciones serian muy rápidas y muy descaradas cuando se ha juzgado aportuno espulsarlos del pais mas teocrático de la tierra.

La llegada del paquete Montezuma à Liver-pool trae noticias de Nueva-York hasta el 1.º del corriente, es decir un dia mas frescas que las que ya teníamos por el último buque. En las 24 horas de diferencia no habia ocurrido novedad digna de notarse.

-PREMIO POR UNA CUESTION IMPORTANTE. La sociedad fundada en París para estimular la industria nacional, ha adjudicado á Mr. Heuschell, consejero superior de minas en Castel, el premio de una medatla de oro de valor de 6,000 francos, ofredida al antor de la mejor memoria sobre esta cuestion; "¿ Cuáles son los medios de seguridad mas a propósito para evitar la esplosion de las calderas en las máquinas de vapor?"

-Presentes reales. El imán de Mascate acaba de enviar á la reina de Inglaterra un regalo compuesto de cuatro soberbios caballos árabes. Han sido llevados a Londres a bordo del buque Carolina, y cuidados durante la navegacion por los criados del imán.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA. Paris 24 de julio. (De nuestro corresponsal.)

El viaje del duque de Nomouns tiene verdadera mportancia política. No es la segunda vez desde 1830 que la nueva dinastía va á ponerse en contacto con las poblaciones del Mediodia, pues no consideramos como viajes políticos las escursiones que algunos de los hijos del rey han hecho en varias ocasiones al traves de nuestros departamentos meridionales cuando mara chaban á Africa ó cuando regresaban de alla. El único viaje de carácter verdaderamente político que la nueva dinastia ha heeho al Mediodia, ha sido el del difunto duque de Orleans en 1831, el cual no tuvo todos los resultados que se deseaban. El foco del legitimismo estaba todavía demasiado ardiente, y las simpatías de los partidarios de la revolucion de julio no lograron disimular entre estas manifestaciones la antipatía que la presencia del hijo del rey de las Barricadas despertaba en aquellas poblaciones monárquicas y católicas. Todo ha cambiado en el dia: el cuidado con que el gobierno ha favorecido en el dia los intereses, y hasta los caprichos de nuestros compatriotas del Mediodia, la ha granjeado en parte la adhesion de los ánimos, de tal modo, que el duque de Nemours encontrará probablemente una acogida muy favorable en su viaje. Ademas, la ciudad de Burdeos no se parece hoy en nada á aquella de 1814, que enarboló espontáneamente la bandera blanca á la vista de los ingleses sin saber si la casa de Borbon seria restituida al trono. El punto medio prevalece en Burdeos, lo mismo que en todas nuestras grandes ciudades comerciales.

Lo que el duque de Nemours debe temer mas, son sus maneras completamente aristocráticas, y por lo mismo muy impopulares. Es imposible que se presente en público sin traer á la memoria de los que le ven. el recuerdo de su hermano el duque de Orleans. Dicese que el difunto principe tenía toda la afabilidad y modales seductores que le faltan al futuro regente. Este hace, sin embargo, todo cuanto está de su parte para grangearse el aprecio público. Las palabras que hasta el presente ha tenido ocasion de pronunciar, han sido razonables y oportunas, pero nunca se logra agradar á los pueblos solo por estas cualidades, y el duque de Nemours con su continente grande, con su semblante frio é impasible, podrá decir las mas hermosas frases del mundo y no conseguirá jamás escitar el entusiasmo de nuestra nacion, que desea sobre todo que se le agrade y que por su desgracia ha preferido siempre lo brillante á lo sólido. Pero precisamente lo que se mira como una falta del duque de NEMOURS, con respecto al público frances, constituye su mérito respecto de las cortes estranjeras. Es la persona de la nueva dinastía, á quien estas miran mas favorablemente, y cuando en 1836 fue á visitar las cortes de Viena y de Berlin con su hermano el duque de Obleans, obtuvo mucho mejor concepto y estimacion, como hombre de capacidad, que este filtimo. En una palabra, ya que me he puesto á habla-ros de esta cuestion, el duque de Nemours es á propósito para desempeñar su cargo de regente, si este se le confia algun dia. El mayor obstáculo que tendrá que vencer son las pretensiones que existen con-

Mr. Duchatet, que estará de vuelta en París dentro de algunos dias, se pondrá inmediatamente en camino para visitar una magnifica posesion que tiene cerca de Burdeos, donde espera tener el honor de recibir al duque de Nemours. El principe no pasará todo el tiempo en el campo de los ejercicios, sino que bará un viage á los altos Pirineos y desde alli una escursion à España para ofrecer sus homenages à la reina Isabel. Está fijado en el itinerario del principe el dia 30 y 31 de julio para esta visita.

Espérase ver aparecer dentro de algunos dias en el Moniteur el nombramiento de varios pares de Francia, de quienes hablé hace algunos dias. Se cuentan entre estos Mr. Tulehiron, diputado por Lyon. Este respetable diputado que nunca ha brillado en la tribuna, ha figurado sin embargo bastante en la escena política, haciéndose el agente y en cierto modo el director de la mayoría conservadora.

En entrando en el Luxemburgo, es preciso que se resigne á no ser mas que un simple votante en esta asamblea donde no están en uso los ardides de la táctica parlamentaria.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR. HABANA 14 de junio.

(De un corresponsal.) Desea V. que le escriba sobre el estado actual de la

elaboracion de azúcares en este pais; que le hable de su porvenir, de la influencia que en la riqueza de esta isla puede tener el desarrollo del cultivo de la caña en Andalucía, y que le diga por fin, qué ha sido del proesor Casaseca, con lo demas que pueda ocurrir de nterés en este pais.

Mientras que estos hacendados tuvieron con que atender á sus necesidades y caprichos y podian cubrirlo todo y tener crédito, porque los precios de los frutos que les producian sus descuidadas fincas para todo alcanzaban, la elaboracion de azúcares permaneció poco menos que estacionaria, entregada á la rutina hasta hace algunos años no se conocia otro sistema que el jamaiquina; pero aumentada la produccion general del azúcar y disminuidos por consecuencia los precios, hubieron de despertar de su letargo para procurarse medios de vencer á los concurrentes, ya mejorando la calidad de los productos, ya economizando en los gastos de cultivo y elaboracion. Mas en la situacion en que vino á sorprenderlos la concurrencia cuyos progresos no quisieron advertir a tiempo a pesar de que de todas partes y hasta el gobierno mismo les llamaba sobre ella la atencion, pocos son los que hasta ahora han podidido aprovecharse de las mejoras que en materia de elaboracion les ofrecian los fabricantes de Europa, y asi es que no se cuentan todavía en el pais mas que unos cuantos ingenios en que esten montados los aparatos de Deros-NE y CAIL de Paris, reconocidos hasta ahora por todos como los mas perfectos, y sobre los que ha informado ventajosamente Casaseca. Asi pues, elestado de generalidad de los hacendados no es el mas satisfactorio; pero como tienen en su favor el clima y la feracidad del terreno, si los que pueden adquieren aquellos ú otro aparato de fabricacion que les sean igualmente favorables, y los que no puedan adquirirlos se limitan a cultivar la cana para venderla a los fabricantes, en mi concepto, nada perderá por esta parte la riqueza de Cuba, y mucho menos contando con los mercados de la Península, euyo consumo debe aumentar de dia en dia. En ella debe ganar lo que va perdiendo en los Estados-Unidos, en donde la produccion bizo en pocos años progresos admirables, sin embargo de las contrariedades que allí ofrecen el clima y otras causas de que no quiero couparme en este momento.

Por lo que acabo de decir, inferira V. que no debo de estar muy conforme con el proyecto del sellor LASAGRA, de estender en Andalucia el cultivo de la caña. Este proyecto es mirado aquí con el mayor

La isla de Cuba cuenta para el porvenir con que la península consumirá una gran parte de sus productos en cambio de los que de alla vengan; y que aquí solo repugnan los cabezas ligeras por miras harto bien conocidas y por fortuna. Ahora bien : ¿ qué buscan los agricultores de Audalucia? ¿Escitar en España las cuestiones que hay en Francia y en Bélgica? Si quieren aumentar los cultivos mo pueden hacerlo sin perjuicio de los productos nacionales ó de la navegacion? Una vez que la industria algodonera hace cada dia en España nuevos progresos, y en Andalucia puede darse perfectamente esa primera materia que importa España del estranjero, spor qué no cultivan algodon con prefer neia á la caña de azucar? Precisamente habrá de ir a emprenderse ese cultivo que es el principal recurso de nuestras colonias? Yo creo muy bien que el gobierno á quien no pueden ocultarse estas consideraciones se guardará de prestar proteccion á la empresa del Sr. La-SAGRA para no hallarse maliana en la situacion comprometida en que vino á encontrarse ahora el gobierno frances, el cual por haber fomentado la produc-cion de la remolacha yé hoy en la miseria á sus cos

den los diputados cuyos intereses ó los de sus comitentes se hallan ligados á la conservacion de la remolacha. En mi concepto no debe perderse de vista que si á España conviene sostener sus colonias, mas habrán de interesarle ricas que pobres; y pobres y miserables serán, si ademas de las muchas causas que en su contra conspiran, una nueva viene á presentárseles en la metrópoli, y tanto mas irritante por esta misma razon.

Y llego ya á hablar del amigo Casaseca, cuya suerte ha sido bien desgraciada para él en este pais, sin embargo de que su ciencia, sus buenas cualidades y su laboriosidad incansable, debian merecerle las mayores consideraciones. Pero este profesor tiene la desgracia de ser un profesor español, de ser un profesor distinguido y no plegarse al carácter de ciertas gentes.

El Sr. Casaseca llegó aquí en 1837 como profesor de química general nombrado por el gobierno y por cuenta de esta real Junta de Fomento. Abrió su cátedra, pero sin poder lograr que se le facilitasen los medios necesarios para montar un laboratorio, segun lo habia dispuesto el gobierno al enviarlo, por cuya razon tuvo muy pocos alumnos y entre estos ninguno hacendado. En al año 1845 si no me equivoco fue enviado por el gobierno á Francia, Bélgica ó Alemania para que observase los progresos hechos en la elaboracion de la remolacha, y entonces escribió una Memoria sobre la necesidad de adoptar para la fabricacion del azúcar en esta isla los aparatos de DEROSNE y CAIL.

Entonces le mandó aquí el gobierno para regentar una cátedra de física y química, aplicadas á la industria y agricultura del pais; y como despues de haber llegado viera que nada se le debia respecto á la ensenanza que habia de ejercer, hizo una esposicion sobre el particular al capitan general, quien pasó el espediente ó consulta de la inspeccion, la cual le contestó que no tenia inconveniente en que la cátedra se abriera en la universidad, sujetándose á las reglas de esta y abandonando el programa de enseñanza que presentó Casaseca cuanto en él hubiera que pudiese pertenecer á las asignaturas universitarias. Esta consulta fue adoptada por la autoridad.

Casaseca trató de representar por segunda vez; pero cuando iba á hacerlo se encontró con el rector de la universidad; se negaba á satisfacerle el sueldo vencido: acudió aquel en queja al general, esponiéndole que pues se queria que enseñase de cualquier modo, estaba dispuesto á hacerlo, pues nunca tendria la responsabilidad de que se inutilizase la enseñanza; en su consecuencia, por mandato del general fue abierta la

cátedra. Vése, pues, el profesor reducido á enseñar física química sin laboratorio, máquinas ni aparatos, y de ello podrán V ds. inferir si por mas que él se esfuerce podrán generalizarse aquellos conocimientos. El profesor confia en que el gobierno le hará jnsticia, á pesar de que las órdenes de este se eluden aqui con frívolos pretestos; y entretanto continuará aqui por algun tiempo haciendo investigaciones importantísimas para este pais y para las ciencias, á cuyo efecto ha pedido á Francia por su cuenta varios instrumentos.

#### LORD GREY.

Cuando uno de los hombres eminentes que honran al siglo en que han esparcido sus ideas y sus sentimientos, llega al fin de su gloriosa carrera, deber es de los periodistas, que son los historiadores contemporáneos, consignar el cuadro de su vida en sus columnas, para ejemplo y estimulo de la generacion existente. Nadie tiene mas merecido este tributo que el eminente hombre de estado que acaba de perder la Inglaterra, cuya existencia ha ejercido tan notable influjo en la historia europea de estos últimos años, y cuyo nombre es venerado en su patria, tanto por amigos como por enemigos, ahora que se interpone una tumba entre los resentimientos pasados y las lágrimas de una nacion. Nuestros lectores nos agradecerán que nosotros tambien tributemos el homenaje de nuestra admiracion ante esa tumba venerada, deber que cumpliremos con los mejores medios que estan á nuestros alcance, compendiando lo que sobre la vida de lord GREY ha dicho un órgano tan competente como lo es

el periódico de mas influjo en Europa. Descendiente de una antigua y noble familia, nació el conde de Grey en Fallowden, Northumberland, el 13 de marzo de 1764, y hasta los 19 años siguió la educacion universitaria en Eton y en Cambridge. A esta edad salió á dar la vuelta acostumbrada por Europa que sirve de complemento á la educacion de los ingleses, y en menos de dos años recorrió Francia, España é Italia. Reunióse á la comitiva del duque y de la duquesa de CUMBERLAND, de la familia real, que entonces estaban en Roma, y presenció la entrevista del duque con el Papa. Pero las circunstancias políticas lo indujeron á volver muy pronto á Inglaterra, donde la brillantez de sus estudios habian hecho concebir grandes esperanzas que ya casi era un deber en él realizar ; y aunque no te- de casi todos los estados europeos. Sus econonia mas que 20 años, se espuso á la dura prueba de una lucha electoral, y fue elegido miembro dos de trabajo, dejaron casi en su estado primidel parlamento por el condado de Northumberland. No es de buen augurio que el gran reforma dor empezase su carrera admitiendo un destino que | públicos con sus hijos, hermanos, sobrinos y prila ley le negaba el derecho de obtener ; y no fue mos. Bajo su administracion se consiguió el bill esta la única singularidad del principio de su vida | de reforma, pero tambien se hizo la nueva ley de política. La primer vez que habló en la cámara los pobres. Por el primero fue aplaudido; por la de los comunes fue para oponerse al famoso tratado de comercio de Mr. Pirr con Francia. Mira- maldiciones de los indigentes. El 22 de noviemba tanto á esta nacion como á los Estados-Unidos | bre de 1830 asistió al besamanos como primer con profunda desconfianza, y asi sostuvo con lord de la tesorería, y el 9 de julio de 1834 se reenergía que el objeto de la primera potencia era | tiró finalmente del servicio de la corona; pero en monopolizar el comercio de América para aumen- el mes de mayo de 1832 salió por algun tiempo del tar su marina á espensas de la inglesa. No se ministerio, gracias á las derrotas constantes que oponia en general à los tratados de comercio; en cuanto à reforma sufrió en la cámara heredipero como lo hacen los hombres siempre que hablan contra sus principios, sostenia que este caso era una escepcion de la regla general.

fue una en que manifestó un rasgo muy notable de reforma en la cámara alta, volvieron a colocar de su vida, el apoyo constante que ha dado á sus parientes, repotismo en que ha sido tan conse- lante su gran proyecto. Tambien se efectuó en cuente como en los demas rasgos de su carácter. este ministerio la emancipacion de los negros de Lo hallamos, pues, en esta época acusando an- las Antillas, imponiendo al pais un gasto anual te la cámara al ministro por haber quitado el de 800,000 libras esterlinas (cuatro millones de empleo a su primo lord TANKESVILLE. Para lord duros.) GREY era caso de conciencia sostener á un pariente.

El acontecimiento mas memorable de la primera parte de su carrera fue la agitación de la reforma parlamentaria, Pero aun en aquella época, hace casi 50 años, la cuestion no era nueva, pues hace mas de 100 años que constantemente se estuvieron haciendo mociones en el parlamento para conseguir la reforma. En 1793 la Inglaterra habia emprendido la lucha mas gigantesca en que jamás se hubiese visto empeñada; y el partido democrático juzgó la ocasion oportuna para formar sociedades que servian de palancas se llamaba "los amigos del pueblo" compuesta de whigs eminentes, aunque no entró en ella Fox, y hasta de miembros de la camara de los lores. todos los demas. El 30 de abril de 1792 presentó su primera mocion sobre reforma parlamenta-

Ionias, sin poder prestarles la mano, porque se lo impi- | tos tenian ya muy alarmado al gobierno. Esta peticion hacía palpar los absurdos del sistema ingles de representacion, pedia parlamentos trienales y leyes para disminuir los gastos de elecciones. Lord GREY combatido por PITT y BUR-LEE, perdió su mocion por 282 votos contra 41. Despues de esto pasaron muchos años antes que se sometiese la cuestion de reforma al parlamento. Desde esta época lord GREY siguió haciendo la oposicion segun el sistema de los whigs, y poco mas ó menos con el mismo resultado que ob-

> servamos en nuestros dias. En 1806 su padre ascendió al rango de conde de Grev, y entonces el objeto de este artículo tomó por cortesía el título de lord Horvich, aunque para mejor inteligencia de los lectores lo hemos llamado hasta ahora y lo seguiremos llamando lord GREY. Cuando murió PITT, el partido tory tuvo que retirarse por algun tiempo de los negocios, y se formó una administracion whig en que lord Grey ocupó el puesto de primer lord del Almirantazgo, tomando Mr Fox los sellos del ministerio de relaciones esteriores. Pocos meses despues espiró inesperadamente Fox, y entonces lord GREY pasó à ocupar su puesto. El ministerio whig no estaba destinado á vivir mucho tiempo. Su modo de considerar las leyes penales que afectaban á los católicos, lo colocaba en antagonismo directo con el rey, y este lo despidió algo bruscamente en cuanto pudo hacerlo. Despues de esto, permaneció lord Grey 23 años en la oposicion. Dejó de ser ministro en 25 de marzo de 1807, y el 14 de noviembre del mismo año heredó el título de su padre y su asiento en la cámara de los pares, despues de haberse distinguido durante cerca de 20 años en la cámara de los comunes.

Cortemos por un instante la narracion de su vida pública, y pasemos á la privada. Casóse el 18 de noviembre de 1794 con su actual viuda, de quien ha tenido 16 hijos, 10 varones y 6 hembras. Los hijos de lord GREY ocupan hoy puestos distinguidos en el ejército, en la marina y en la iglesia. Rodeado por esta familia casi patriarcal, lord Grev llegó á un grado de ventura doméstica concedida á pocos hombres públicos; y todos los que han tenido la dicha de disfrutar de su intimidad, dan testimonio de las muchas virtudes privadas que lo adornaban. Sin embargo, en su vida públicas sus maneras aristocráticas y el orgullo de su porte parecian contradecir sus ideas liberales. Nunca manifestó mucha ánsia por entrar en el ministerio, y en su oposicion manifestó algunas veces una increible falta de prevision, como cuando se opuso á que la cámara diese un voto de gracias al vencedor de Talavera, cuyo mérito trataba de rebajar á los ojos de sus compatriotas.

No seguiremos á lord Grey en el intrincado dédalo de su carrera de oposicion, porque este trabajo carecería de interés para lectores españoles, y lo volveremos á encontrar en la famosa causa que se formó ante la cámara de los pares á la reina CAROLINA, esposa de Jorge IV, causa que conmovió hasta en su centro el imperio británico. En todo el curso de este estraordinario conflicto, lord GREY se manifestó el campeon decidido de la desgraciada princesa, debatiendo cuestiones legales que entendia mejor que su abogado, y careando testigos con una destreza que asombraba á los miembros de la profesion.

En el período que trascurrió desde este gran acontecimiento hasta la disolucion del ministerio de lord Liverroot, pocos incidentes presenta la vida pública de lord Gazy. Sancionó el reconocimiento de las repúblicas hispano-americanas, y la política mercantil de la escuela de Huskisson. Era costumbre suya pronunciar todos los años discursos en favor de la emancipacion católica, habiéndose opuesto fuertemente en 1800 á la union de ambas islas.

Cuando subió al trono Guillermo IV la declaracion del duque de Wellington contra la reforma parlamentaria, el estado inquieto de Inglaterra, la revolucion de las barricadas, y las multiplicadas quejas contra la ilusion de ciertas elecciones y contra el influjo aristocrático, presentaron una exigencia tan perentoria por un cambio en la representacion del pueblo, que lord Grev pudo ponerse al frente de un ministerio de "reforma económica y no-intervencion." Con respecto á esto último, sin embargo puede decirse con verdad que jamás se metió tanto Inglaterra en los asuntos domésticos de España, Portugal, Polonia, Turquía, Holanda y Suiza, que bajo el ministerio de lord Grey. Se mezcló en los asuntos domésticos mías, sacadas de los sueldos de oficinistas agoviativo los ramos principales de los gastos públicos, y no cortó ese patronato que llenaba los empleos segunda él y sus colegas reciben las constantes taria. La ineficacia de todos los esfuerzos hechos por organizar un ministerio conservador, y la noticia de que el rey pensaba nombrar tantos pares La segunda ocasion en que habló en la cámara | cuantos fuesen necesarios para hacer triunfar el bill á lord Grey en el ministerio, y pudo llevar ade-

> La sesion de 1834 empezó con indicaciones bastante claras de la disolucion del gabinete de lord GREY, y por fin la célebre mocion hecha por Mr. WARD para la apropriacion del sobrante de las rentas eclesiásticas, decidió su suerte, aunque su disolucion final no se verificó hasta cerca de dos meses despues de dadas las dimisiones ocasionadas por aquella circunstancia.

Durante uno 6 dos años despues de dejar de ser ministro, lord GREY asistia de cuando en cuando á la cámara de los lores; pero hace diez años que sus amigos y el público empezaron á conocer que ya necesitaba aquel descanso, que de oposicion políticas. Entre ellas habia una que reclamaba su avanzada edad, y cultivar aquellas oportunidades de reflexion que el término de la vida exige tan imperiosamente. En su ancianidad disfrutó la afectuosa veneracion de una numerosa De estos lord Grey es el que ha sobrevivido á familia y de un gran número de amigos. No amargaron sus últimos años muchos dolores fisicos, ni una gran diminucion de las facultades ria, en favor de la cual habia una representacion intelectuales. A los 80 años bajó al sepulcro, hade "los amigos del pueblo," cuyos procedimien- biendo vivido lo bastante para conocer que su

reputacion empezaba á desvanecerse, y que los acontecimientos de su vida empezaban á ser asuntos pertenecientes á la historia.

La causa inmediata de la muerte de lord GREY fue un ataque de paralisis, pero hacia algun tiempo que su sulud declinaba visiblemente. Por consiguiente la mayor parte de su familia presenció su muerte, y los numerosos amigos que tenia en todo el mundo sabrán al menos con melancólica satisfaccion, que abandonó la vida con tan pocos padecimientos físicos como se pueden esperar razonablemente de la última lucha que tiene que sufrir nuestra frágil naturaleza.

#### GACETILLA DE LA CORTE.

ESTADO SANITARIO DE LA CAPITAL. NO son graves en general, pero sí frecuentes y variadas las enfermedades que reinan estos dias en esta capital, efecto de la poca seguridad y falta de relacion que presenta el calor del dia respecto del fresco de la noche; asi es que los catarros bronquiales y pulmonales, ronqueras, flemones de las encías y dolores de muelas, erisipelas de la cara, dolores reumáticos y algunas fiebres catarrales, asi como tambien, aunque impropio de la estacion, algunas fiebres mucosas, ocupan la primera línea entre las afecciones domi-nantes, muchas de ellas ocasionadas por la falta de prevision de los individuos que las padecen, pues que sin fijar su atencion en el viento fresco que se ha levantado estas noches, no han tenido inconveniente despues del pasco acostumbrado, cuando la superficie del cuerpo se halla madorosa, esponerse á la corriente del aire, que aunque grata por el momento, trae tras sí consecuencias muy funestas. La fruta no madura y á vezes corrompida, ha sido origen tambien de algunos infartos gástricos, gastritis, enteritis, disenterias, calenturas meningogástricas, asi como tambien se han presentado algunos cólicos, por fortuna raros, tan violentos que han simulado por la descomposicion rápida

de la fisonomía del enfermo al cólera-morbo. Algunas erupciones cutáneas y fiebres eruptivas propias de la estacion, sin malignidad, y alguna que otra intermitente benigna, como cuotidianas y tercianas, se hallan intercaladas entre las afecciones va dichas.

—La sociedad de socorros mútuos de alumnos de la escuela farmacéutica de esta corte celebra junta general para discutir el reglamento, en el salon de la academia de Esculapio, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm 1.

 A consecuencia de un párrafo que insertamos en nuestro número de anteayer, sobre la limpieza nocturna, aconsejando el que esta diese principio mas tarde á sus operaciones, por los razonables motivos que allí indicamos, se nos han hecho algunas observaciones sobre este asunto, dirigidas á probar la imposibilidad de comenzarse estas faenas nocturnas à la hora avanzada que proponemos. Pare ce que la esperiencia tiene acreditada la necesidad de dar principio á la limpieza de los pozos á la hora en que hoy se verifica; pues que de otra manera, no podria tenerse á aquellos en el estado que corresponde. El crecido número de pozos, y el notable aumento que ha recibido la poblacion, hacen preciso, segun se nos manifiesta, que las operaciones principien temprano y concluyan tarde algunos dias, porque sin tomarse todo este tiempo, no podria satisfacerse, como es debido, esta necesidad importante.

Amantes de la exactitud y verdad sobre todo, insertamos con gusto estas observaciones que se nos han hecho; pero debemos manifestar con franqueza, que si bien nos parecen atendibles y prudentes en cierto modo, no nos persuaden ni satisfacen completamente. Reconocemos la necesidad de que se nos habla, pero no es ciertamente el aumento de horas de trabajo material el único ni el mas espedito medio de satisfacerla. El aumento de brazos que se empleasen en esta ocupacion, y mas que todo, la aplicacion de algun aparato mecánico á la estraccion de las sustancias inmundas de los pozos, estos serían, á nuestro juicio, los medios mas á propósito para conciliar, el tener satisfecha siempre esta necesidad importante con la menor molestia posible del vecindario. El satisfacer esta necesidad á fuerza de horas, es un medio algo pobre y mezquino: y asi deberá creerlo tambien el ayuntamiento, cuando parece que tiene ya concebido el proyecto de aplicar la maquinaria á este ramo del servicio público.

-El genio del periodismo, se mueve con actividad en España de algun tiempo á esta parte. Para principios de setiembre, se anuncia un nuevo adalid con el título de la Era.

-Doña Rosa Guillen, monja esclaustrada, sobrina del célebre ministro Calomarde, ha fallecido hace pocos dias en esta corte.

-En una casa de la calle del Prado, ha sido robado un caballero, por la criada de la casa donde se hallaba aquel de huesped. Estos hechos se repiten diariamente y es preciso que los celadores de barrio, averiguen con escrupulosidad la vida, costumbres, y conducta de las criadas de servicio, al darles el pase que se les exige: porque estas infidelidades domésticas, son entre todos los robos los mas eriminales y dañosos. Dias pasados indicamos e ardid de que se valen algunas mugeres de mal vivir, de ponerse à sirvientas, para eludir la persecucion de la policía: y por desgracia los robos domésticos que con frecuencia ocurren, nos hacen sospechar que aquel mal no se ha corregido todavía completamente. Rogamos, pues, á la autoridad, que medite sobre esto, y no desprecie este aviso que le

-Dice el Heraldo, que anteanoche, al bajar al paseo de Oriente fue mordida una señora por un perro en una pierna. Nosotros vimos á un niño á quien sucedió ignal percance, y necesario se hace volver á espareir aquellas morcillas con que se aminoraba su número.

-Dice el Clamor Público, que la vajilla de lujo de S. M. deberá estar en Pamplona, segun le han informado, para el 20 de agosto; á cuyo efecto se han dado por el señor intendente de palacio las órdenes oportunas.

-La columna espedicionaria que, formada recientemente para acudir á las urgencias del momento, salió pocos días hace para Cuenca, regresará á esta capital a principios de la semana próxima.

-Segun refiere el Castellano, parece que estan ya fuera de peligro los dos infelices que se sacaron asfixiados de un pozo en la crile de la Ternera, y de los que se dijo que habian fallecido en el hospital general.

-El dia 6 del próximo agosto se verificará el remate del almanaque de Castilla la Nueva y Estremadura, correspondiente al año de 1846, que debió realizarse en el dia de ayer, y no tuvo efecto por indisposicion del señor asesor del juzgado de marina.

-En el dia 2 del mismo, y hora de doce y media á una de su tarde, tendrá lugar en la audiencia del senor don Luis Piernas, teniente de la alcaldía constitucional del distrito de la Villa, sita en el piso bajo de las casas consistoriales, el remate de todos los efectos existentes en la plazuela de Puerta de Moros y de San Andrés, procedentes del derribo de varias casas, tasadas en 21,769

-El remate para el arrendamiento de los pastos del prado del Rincon, y los del puente de Viveros, pertenecientes al real patrimonio, tendrá lugar el dia 2 del próximo agosto en su administracion.

-En el mismo dia se verificará la subasta del arrendamiento de pesca del Jarama y Henares en la oficia del real Patrimonio.

-En los dias trascurridos de la presente semana se ha vendido en el mercado público de esta corte, el trigo desde 28 hasta 34 rs. la fanega. La cebada, de 12 á 13 rs. id. La algarroba, de 18 á 19 y medio rs. id. El aceite de 52 á 54 rs. la arroba. Y el mismo filtrado á 60.

-Medios de Comunicacion.-- correos di

Entran de 4 á 6 de la mañana, los lunes, miércoles y viernes, Andalucia, la Mala, Aragon y Toledo. Los martes, jueves y sábados, el parte, Cartagena, Estre-madura y Castilla.

Los domingos el parte. Los mismos dias salen para las referidas carreras á las loce de la noche DILIGENCIAS PENINSULARES. Las de Bayona, Sevilla y

Zaragoza, entran los dias pares, salen los impares. Malaga, entran el 2, 8, 16, 20, 24 y 28; salen el 1, 7, 13, 17,21, 25 y 29, y sucesiyamente de cuatro en cuatro

Valencia, entran los dias impares, salen los pares. Bilbao, entran el 20, 24 y 28; salen el 19, 23 y 27, y sucesivamente de cuatro en cuatro dias. Guadalajara, entran martes, jueves y sábados; salen lunes, miercoles y viernes.

Valladolid, entran el 21, 25 y 29; salen el 22, 26 y 30, y siguen de cuatro en cuatro dias.

Aranjuez, entran lunes y miércoles; salen martes y sá-DILIGENCIAS GENERALES. Las de Aranjuez, Vitorias

Burgos, entran todos los dias, la primera á las cinco de la tarde y las otras á las seis de la mañana. Salen todos los dias; la primera á las siete de la mañana, y las otras de dos

Santander y Bilbao, entran los dias impares á las seis de la mañana; salen los pares de dos á cuatro de la

Bayona y Sevilla, entran los dias pares á las seis de la mañana la primera, y á las seis de la tarde la segunda; salen los impares de dos á cuatro de la tarde la primera, y la segunda de seis á siete de la mañana.

Valladolid, entran el 16, 20, 24 y 28 á las seis de la mañana, y el 21, 25 y 29 á las diez de idem ; salen el 17, 21, 25 y 29 á las tres de la tarde, y 18, 22, 26 y 30 de dos á tres de idem. Leon y Oviedo, entran el 16 y 24 á las ocho de la

mañana; salen el 17 y 25 de dos á tres de la tarde. Zaragoza, entran lunes, miéreoles y viernes á las siete de la tarde; salen martes, jueves y sábados de cuatro á seis de idem.

Granada, entran el 3, 5, 11, y 27 á las seis de la tarde; salen el 6, 14, 22 y 30 de seis á ocho de idem. Guadalajara, entran los martes, jueves y sábados á la una del dia ; salen lunes, miércoles y viernes de diez à once de

-Por haber maltratado en compañía de otros, en el almacen de vinos de la calle de la Puebla, al cabo de agentes de seguridad pública D. José Manpi, ha sido puesto en el gobierno político Frutos García.

-Ha sido sorprendida una casa de juego en la calle Ancha de Majaderitos, en la que con barajas compuestas y con todo género de engaños, ganaron á un estudiante noches pasadas cuatro onzas de oro. La autoridad correspondiente tiene instruido el espediente oportuno sobre este suceso.

-Ha sido preso por un guardia civil uno de los aguadores de la fuente de la calle de Valverde, que se propasó antes de ayer con un amolador que pasaba por dicha calle, en términos de tirarle por tierra estropeándole su máquina, único recurso con que este infeliz contaba para atender á sus necesidades. Sin embargo, el celador de su respectivo barrio ha tenido á bien poner en libertad al aguador, desatendiendo la determinación del guardia civil, sin que se sepa el motivo de esta piadosa indulgencia.

-Incendio. Ayer poco antes de anochecer, na habido en el barrio de Santa Cruz, y en los inmediatos, una grande alarma, con motivo de haberse anunciado fuego en la boardilla de una casa, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la cárcel de Córte. La circunstancia de ser el fuego en este sitio inmediato á la cárcel, unida á los rumores mas ó menos fundados de trastorno que han circulado en estos dias, dió en un principio á la noticia un caracter de mayor gravedad que el que tienen estos sucesos generalmente. Conocióse no obstante muy luego, que el incendio era un suceso comun de los de esta clase, sin combinacion alguna de otra especie. Las autoridades, sin embargo, participaron, al parecer, de estos recelos, y tomaron medidas algo mas eficaces y enérgicas de lo que en casos comunes se acostumbra. Los piquetes de infantería y caballería que acudieron al lugar del incendio, fueron numerosos, produciendo esto mismo mayor alarma v sobrecogimiento en aquellos alrededores. Las bombas de la villa, seguidas de los carros del agua, acudieron prontamente al lugar del peligro, pero el incendio habia ya tomado notable incremento, la boardilla de la casa ardía por todas partes, y las llamas daban á los edificios inmediatos un aspecto lúgubre y espantoso. El agua de las bombas parece que no pudo estinguir el incendio que ya habia tomado pábulo, y se adoptó entonces la disposicion de aislar la llamas, cortando algunas paredes: habiéndose logrado por este medio sofocar la crecida hoguera que se habia ya formado, amenazando seriamente al resto de la casa, y á los edificios inmediatos.

Como era natural los presos de la cárcel, aterrados vista del peligro, se conmovieron algun tanto, pero sin que ocurriera, que sepamos, cosa de consideración, mer-ced á las atinadas disposiciones que tomó la autoridad

La iglesia de Santo Tomás parece que ha estado en bastante peligro por la inmediación de la media naranja al punto incendiado. En su virtud hemos oido que se mando poner en salvo algunas imágenes y otras objetos preciosos

No sabemos que haya habido desgracia alguna, escepto tal cual objeto de ropa que ha sido sustraido entre la bulla y trastorno que siempre acompaña á estos sucesos.

Lo que sí ha habido en abandancia han sido corridas de gente, atropellos, confusion y desórden, hijo todo de la curiosidad natural de los que al sitio acudian y del aturdimiento con que se procede en estos casos. El escesivo aparato de tropa y la poca consideracion con que esta suele á veces acometer á los grupos de la gente curiosa para disi-parlos, contribuyeron tambien no poco á acrescentar la alarma y el trastorno. Mas por fortuna á las diez de la noche estaba ya todo concluido y tranquilos y sosegados los vecinos de la casa incendiada.

#### CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES 31 DE JULIO.

San Ignacio de Logola: San Firmo; el beato Salvador de Horta, confesor, y Santa Democatra, virgen. La misa y oficio de este dia son en honor del santo de hoy, á quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco. CULTO DIVINO.

En la iglesia de San Igancio, calle del Principe, celebra la congregacion de naturales de las provincias Vascongadas, la fiesta anual á su santo patron y titular. A las diez con misa solemne y panegírico, que dirá el señor D. Gregorio Montes; y por la tarde, a las seis, completas y reserva del Santísimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el dia, con motivo de estar el jubileo de cuarenta horas.

En la iglesia de Descalzas Reales, celebra la asociacion titulada Corte de Maria, su obsequio mensual a su patrona María Santísima del Amor Hermoso. Por la mañana, á las diez, con misa mayor y Su Magestad descubierto, y por la tarde ejercicios de meditación, rosario y sermon, que les serán franqueados á precio de 3 rs. el tomo.

predicará D. Juan Guerra á las cinco y media de la tarde.

Los suscritores por solo tres meses no recib En la parroquia de Santa María, la Real de la Almudena, es el sesto dia de la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis. A las cinco y media de la tarde, siendo orador el Sr. D. Antonio Rosselló.

En la iglesia de San Isidro el Real será la acostumbrada renovacion de formas. A las nueve y media de la mañana, signiendo el coro,

## BOLSA.

Hace algunos dias que al observar el abatimiento en que iban cayendo los precios de nuestros efectos públicos, hemos pronosticado que á medida que fuesen desapareciendo el miedo y la desconfianza que los sucesos políticos habian llegado á inspirar subirian aquellos progresivamente y habria mayor animacion en las operaciones. Ayer han esperimentado los primeros el aumento de 5<sub>1</sub>8

por 100 , y ha habido dinero abundante á 29 318 por el papel del 3 por 100; si bien es verdad que esta clase de efectos han conservado un precio mas que regular en medio de los temores que habian llegado á acorbardar los ánimos, y paralizar casi completamente las operaciones.

En cuanto al número de estas, no es estraño que todavia sea bastante limitado porque no todos los especuladores tienen aun entera confianza en el desenlace de los negocios políticos. Cuando una vez llegan á reconcentrarse recelos como los que tan generalmente se han difundido en los ánimos, no es facil que se disipen, sino despues que el tiempo y las circuntancias han ofrecido garantías de que aquellos no lleguen á rebatirse. Creemos por lo tanto que los negocios no serán muy animados por ahora, así como opinamos tambien, que si nuevos motivos no influyen en su decadencia, y reina por todas partes la mayor tranquilidad, los precios continuarán el movimiento de alza que ha empezado hace dos dias,

Los treses se hicieron ayer a 29 318 al contado y 30 112 á 60 dias, pero á última hora subieron á 29 518. De los cincos hubo selo una operacion a 21 314 a 60

dias, y otra de la deuda sin interés al 19 de agesto, pró-ximo, á 7 7 16. CAMBIOS. Lóndres á 90 d. á 37 ¼ d. p. Málaga á 1 ½ d. p. París id. á 16 lib. 9 s. d. Santander á ¼ d. Alicante á 1 d. Santiago á d. d. Sevilla á 1 d. p. Valencia á d. Zaragoza 6 3 d. Barcelona a 1 d. papel. Bilbao á ½ d. d. Cádiz á 1 ½ d. Coruña á f d. Descuento de letras a 6 por Granada á 1 d. 100 al año.

#### ANUNCIOS.

COCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y mercantil.- Habiendo considerado conveniente el establecimiento de Cajas Provinciales en participacion conforme al objeto 4. o del artículo 27, capítulo 5. o de los reglamentos generales de la Sociedad y 1.º de su escritura de fundacion, la Junta de Gobierno ha acordado abrin desde luego la inscripcion de acciones para la Caja en esta corte, cuyas bases estarán de manifiesto á los que descen in-

Sus operaciones serán: Cajas de ahorro para todas las clases, en la que se admiten desde un real en adelante. Monte de piedad para préstamos a todos los accionistas

de la Sociedad y caja al solo interes de 6 por 100. Socorros à las clases mercantil, industrial y agricola, en todas sus necesidades con el interes de 6 por 100 segun el crédito que tengan cada uno de los que perteneciendo á estas clases sean socios de ellas.

Seguros maritimos y terrestres, giros, descuentos y demas especulaciones que la Sociedad hiciere con la aplicacion de estos fondos. Admite consignaciones de metálico sin interes, dando re-

cibos á la órden y en cuentas corrientes, y tambien en tiempo determinado con el interes que se estipule. Los primeros inscriptos en esta asociacion pagarán sue acciones en los plazos que determine la Sociedad de fo-

mento; pero constituida la Caja se pagarán estas acciones al contado. Los accionistas de esta Caja podrán retirar el valor de

sus acciones al fin de cada año, avisando con 60 días de an La Sociedad de fomento con su capital social garantiza

todas las operaciones de la Caja. TABIENDO ESTADO PARALIZADA LA PIL blicacion de la coleccion de Causas célebres españolas. por obstáculos insuperables y agenos de la voluntad de sus redactores, nos consta que habiéndose vencido todos los inconvententes, van á continuar tan importantes trabajos.

viendo la luz pública los procesos mas espectables y ruido-

sos que se han seguido en nuestros tribunales. TO AGO DEL CUPON DE TITULOS DEL 3 POR 100.

vencidos en 30 de junio de 1845. La caja de liquidacion de la Sociedad de fomento industrial y mercantil, á fin de evitar á los tenedores las incomodidades consiguientes al cobro, particularmente de pequeñas cantidades, en la caja de amortizacion, pagará en metálico á presentacion cualquier suma de los espresados cupones, sin necesidad de carpetas y mediante un modico y convencional descuento.

Las oficinas están abiertas desde las siete de la mañana hasta igual hora de la tarde, todos los dias en la calle Mayor, núm. 1, cuarto principal.

A SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Imercantil ha dado principio á sus operaciones. En las oficinas calle Mayor, núm. 1, cuarto principal, asa nueva de Cordero darán gratis sus reglamentos y l

esplicaciones necesarias de los objetos de sus especula-Las acciones son de 100, 250 y 500 rs. al portador sin votos; 1,000, 5,000 y 10,000 nominales con voto.

Compra y vende de toda clase de papel de la deuda del Hace pagos de fincas de bienes nacionales, bien por comision ó bien por anticipo de plazos vencidos en Madrid y en

Gira letras á la vista para todas las provincias en que Presta sobre alhajas, efectos público, y de comercio.

Descuenta letras y pagarés: recibe al cobro y paga as obligaciones de negociantes ó particulares que soliciten cuenta corriente, libre de comision á todos los

Liquida las operaciones de Bolsa conforme tiene anun-Admite depósitos y consignaciones á interés fije; y sin él, por documentos á la orden pagaderos á la vista.

Recibe comisiones de toda clase de géneros, fratos y efectos para compra y venta. Asegura sobre riesgos marítimos, terrestres, agrarios y

Socorre por su banco de supervivencias á la viuda, huérfano, padre ó acccionista imposibilitado con 2 rs. de pension diarios por cada accion que cuesta hasta los 30 años 200 rs., y despues lo que señalan las tablas de proba-

Protege toda invencion, mejora y adelanto en materia fabril, industrial y comercial, que presente reconocida uti-

PUNTOS DE SUSCRICION A EL ESPAÑOL En MADRID. Librerías de Hidalgo, calle de la Montera; de Jordan, calle de Carretas y en la Ga. ... . ... En LAS PROVINCIAS. En todas las adn iri traciones de Correos y principales.librerías.
PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid 17 reales

mensuales, y 16 con la REVISTA LITERARIA, que se reparte les lunes En las provincias 20 reales y 25 con la Revista, por trimestre 60 y 75.

Los suscritores que entren siéndolo por término de um año á El Español y á la Revista Liter PIA semanal.

1. A la tabla analítica de las materias contenidas em el periódico que distribuiremos por cuadernos cada seis

2. A las entregas en tomos primorosamente encuadernados de las novelas que publique el periódico. A la edi-cion completa del Judio Errante que hemos dispuesto para nuestros suscritores.

3. A recibir gratuitamente El viaje a Italia por don Andres Borrego, obra que consta de dos tomos, en papel é impresion de lujo, y cuyo precio en venta será de 50 reales. La obra se repartirá en agosto próximo.

4. A ser inscritos como suscritores-fundadores, título les asegurará todas las ventajas de una vasta y provechosa asociacion económica, de que la empresa se reserva hacer esclusivamente participes á esta clase de sus-

Los suscritores por seis meses recibirán la tabla analitica de materias, y los tomos de novelas encuadernades, Los tomos del Judio Errante anteriores al tomo 8. º capítalo XV, que es el primero que hemos dado en folletin. Los suscritores por solo tres meses no recibirán la tablas alítica, pero si los tomos de novelas á la rústica y tendráno

derecho a aquella renovando la suscricion. Los suscritores de á un mes no tendrán derecho ni respecto á los tomos del Judio Errante anteriores á los folletines de esta novela, que empezamos á insertar en nuesntro úmero 290; los suscritores por tres meses los obten-drán á 4 rs. el tomo: ni á la tabla de materias ni á los tomos

de novela, y solo recibir in el periódico. Las suscriciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes EN EL ESTRANJERO. Paris. .... Libreria de Feret, galeria de Ne-

mours, Palais Royal. Libreria de Delpech, Piaza, de la Comedie. MARSELLA. ..... Oficina del Semapliaces BAYONA..... Oficina del Phare, LONDRES. . . . . . . . Sres. Holmes y Pott's, Roya Exchange. Libreria de Tercho, rue de l'Etu-BRUSELAS ... . . . . . . ve, núm. 20. FRANCFORT. . . . . . . Libreria de Bre vener, calle auf des Berlin. . . . . . Libreria de A. Asher y compañía, calle Un' er nes Linden. Libreria de Merle, Piazza Co-FLORENCIA. . . . . . . . Librer ia de Viesseux. Librer rias de Mr. Langlet rue LISBOA . . . . . . . . . Almada, y de D. Pedro Antonio HABANA... Borges, no Chiado.

SANTIAGO DE CURA. Sr. D. Jose de la Parente de Charlain. Sr. D. Jose de la Pezuela. PUERTO-Raco.... MANILA Administracion de Correos.

# Los suscritores de las provincias pueden dirigirse en de-rechura al administrador de El Español, acompañando a su podido una librador de El Español, acompañando á sa pedido una libranza sobre correos ó sobre casa de

Administracion de Correos.

Oficina del Correo frances.

CIRCO. A las ocho y media de la noche: Segunda representacion de La Ondina, baile en tres actos. Editor responsable, EL LICENCIADO DON TOMAS ARAUS.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, A CARCO EE DONLUIS CARCIA.—Plazuela de ISABEL II